

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,**  
**CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2008**

*Presidencia de la C. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga*

---

*(11:40 horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados presentes.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pase de lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Estimados diputados, antes de dar inicio con los trabajos de este órgano deliberativo, esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal desea manifestar sus condolencias a todos los familiares de las víctimas de diversos actos delictivos que han conmovido y enlutado a la sociedad mexicana en todo el país.

De igual forma, les solicito ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de tan lamentables hechos.

(Minuto de silencio)

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Diputación permanente. 6 de agosto de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del diputado Avelino Méndez Rangel, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7.- Uno de la Comisión de Fomento Económico, mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.

8.- Diecisiete de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

9.- Uno de la Jefatura Delegacional en Alvaro Obregón, mediante el cual da respuesta a un asunto.

### Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, el expediente de expropiación del predio ocupado por la discoteca News Divine, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice acciones encaminadas al cumplimiento del Reglamento de Tránsito Metropolitano y evitar actos de corrupción, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre del diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Obras del Distrito Federal, para que concluyan de inmediato las obras de banquetas y guarniciones en la avenida Congreso de la Unión, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano José Remedios Ledesma García, informe a esta Soberanía del estado que guardan las diversas recomendaciones que le ha formulado la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como para solicitar la

intervención de la Contraloría General del Distrito Federal, a efecto de verificar que el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, no incurra en omisión o violación de algún ordenamiento ambiental vigente en el Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

14.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al honorable Congreso de la Unión para que dentro del marco de sus atribuciones, gire sus instrucciones a quien corresponda para que envíen a esta Soberanía un informe pormenorizado relativo a las acciones que se han implementado en el Gobierno Federal en la lucha contra la homofobia, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa.

15.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al seno de las comisiones unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y de Transporte y Vialidad al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez Hernández, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública, para crear nuevos planes de combate en contra del delito de secuestro y del delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro express, así como, así como para realizar una campaña que incentive su denuncia por parte de la ciudadanía, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de los diputados José Antonio Zepeda Segura y Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal licenciada Martha Lucía Micher Camarena, a que rinda un informe pormenorizado con relación al estado que guarda la evaluación correspondiente a la aplicación de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre

de violencia del Distrito Federal en los organismos y dependencias de la administración pública de la ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, rinda a esta Soberanía un informe del número de recursos de revisión y el estatus de cada uno, comprendiendo el periodo de enero de 2006 a la fecha, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a que rinda un informe pormenorizado en relación a la aplicación de la norma oficial mexicana NOM-007-SSA2-1993, respecto a la realización de partos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo, por la cual se exhorta, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, certifique bajo las normas internacionales de calidad ISO, los servicios prestados en esa honorable Institución, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel y a la Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes, María Teresa Franco y González Salas, a que rindan un informe pormenorizado respecto a los inmuebles catalogados como patrimonio artístico, cultural y arquitectónico que existen en el Distrito Federal y en relación al denominado "SIG" Sistema de Información Geográfica del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se propone que de manera coordinada, el Gobierno del Distrito Federal, las 16 delegaciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicien una campaña de difusión para informar y convencer a los habitantes de la Ciudad de México, sobre el cumplimiento de la

ley de residuos sólidos, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo mediante la cual se propone la conformación de una comisión especial en la que se analice y dé seguimiento al proyecto de construcción de la línea 12 del Metro "Línea Dorada", con motivo del Bicentenario, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez, y al Director de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, doctor Jesús Valdés Peña, a que rindan un informe pormenorizado respecto a la realización de consultas ciudadanas, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Fiscalía Central de Investigaciones para la Seguridad de las Personas e Instituciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, acuda a comparecer ante las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruir a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la inmediata reestructuración orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el objeto de estrechar vínculos entre los cuerpos de seguridad pública y la ciudadanía, que garanticen la armonía entre los derechos, las libertades, la seguridad y la prevención del delito, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez Cabrera, al Secretario de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagui, al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega y al Secretario de Desarrollo Social, licenciado Martí Batres Guadarrama, todos del Distrito Federal, para que implementen y ejecuten en sus respectivos ámbitos de competencia y con participación de las comunidades indígenas, residentes en el Distrito Federal, programas para promover la educación, la cultura, la salud preventiva y curativa y acciones para mejorar el desarrollo social, de todas las etnias indígenas residentes en la capital, que presenta el diputado Xihh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

28.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se solidariza y da sus más sinceras condolencias para las familias de las personas víctimas del delito, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que de conformidad con sus facultades y atribuciones, elabore y emita el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal e incluya en el mismo una disposición relativa a la obligación ineludible de los servidores públicos de dar respuesta a la información que les sea solicitada formalmente aún cuando la solicitud no sea interpuesta por medio de las oficinas de información pública, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal para construir acuerdos para garantizar la estabilidad social y el acceso a los bienes a la mayoría de la población e instrumente de inmediato herramientas de contención para inhibir los anunciados aumentos al precio del gas natural, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della

Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo al Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y tratar diversos asuntos que son referentes a su encargo, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que por su conducto y en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta Soberanía inviten a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO), a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), a la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), a la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) y la Asociación de Bancos de México A.C. (ABM) a promover una nueva cultura del agua y coadyuven al estricto cumplimiento de los diferentes ordenamientos legales en dicha dirección, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal implemente acciones en torno a la “Declaratoria de Emergencia Alimentaria Mundial y su Impacto en México” emitida por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a no utilizar sus facultades en materia de publicidad gubernamental para premiar o castigar a las empresas de los medios de comunicación por su opinión editorial, en virtud de que resulta anticonstitucional e interfiere con la libertad e independencia de los



medios y la libertad de expresión, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que por medio de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, permita la operación e información institucional de los programas del Gobierno del Distrito Federal orientados a favorecer la seguridad, equidad y calidad educativa de los alumnos que cursan estudios en los planteles de nivel básico del Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que de manera inmediata lleve a cabo mesas de trabajo con los representantes de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la representación de la Administración Condominal de la Unidad Habitacional Cuitláhuac, a fin de solventar la problemática generada derivada del transporte de carga del Centro de Transferencia Intermodal "Pantaco", que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal gire sus instrucciones y se hagan efectivas las condonaciones, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de reconocer el carácter social de los mercados públicos, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa cita a comparecer al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a efecto de que proporcione información sobre los remanentes fiscales y su aplicación al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de los diputados Nazario Norberto Sánchez y José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública que retire el cuerpo de granaderos, de manera inmediata, del predio ubicado en avenida Central número 68, así como cesen las hostilidades contra los habitantes de Santa Catarina, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de los diputados Juan Carlos Beltrán Cordero, Edy Ortiz Piña y José Luis Morrúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, procederé a dar lectura al comunicado de referencia.

México, Distrito Federal a 5 de agosto del 2008. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. Presente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal: El que suscribe, diputado Avelino Méndez Rangel, miembro del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural le solicito respetuosamente a usted inscriba en el orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, que se celebrará el día miércoles 6 de los corrientes el comunicado anexo a la presente, relativo a informar a los integrantes de esta Soberanía acerca de la Declaración de Emergencia Alimentaria Mundial y de su impacto en México, emitida por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, LX Legislatura.

Declaratoria de Emergencia Alimentaria Mundial y su impacto en México: La Comisión de Agricultura y Ganadería en su Vigésima Segunda Reunión Plenaria analizó y discutió la situación de la crisis alimentaria en el mundo y los impactos de ésta en México, con la visión de expertos en el tema como la Organización para la Agricultura y la Alimentación y el Instituto Interamericano de la Comparación para la Agricultura. El Poder Legislativo como parte integrante del Estado Mexicano, no puede ni debe soslayarse de la grave crisis que enfrenta el mundo y más aún nuestro país, el cual en los últimos 20 años ha tenido una creciente dependencia de alimentos del exterior: el desmantelamiento de las instituciones agropecuarias y la falta de una política de Estado encaminada a

lograr un verdadero desarrollo rural sustentable en nuestro campo, que lo lleva a lograr la autosuficiencia que alguna vez tuvimos, ponen en estos momentos en serios riesgos la soberanía y la seguridad alimentaria de nuestra población.

El incremento en los precios internacionales del petróleo, el incremento en la demanda de los alimentos para la población de China-India, el cambio climático, el incremento del precio a los fertilizantes, los costos de producción, el acaparamiento de granos en pocas manos y la especulación son tan sólo algunos de los factores que repercuten de manera negativa y agrava la crisis alimentaria en nuestro país.

El incremento de precios de los granos en el mundo y la reducción de los inventarios en los principales países exportadores está impactando en mayor parte a la población en México, especialmente a los de menores ingresos que están soportando ya el incremento de precios en los productos alimenticios de primera necesidad como son la tortilla, el pan, la leche, el huevo y la carne, estamos en riesgo de que se presenten problemas de desabasto que nos lleven a problemas de desestabilización social por la falta de alimentos.

Ante esta situación de extrema gravedad y con fundamento en el artículo 25 y 27 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 45 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura acuerda ante la declaratoria de crisis alimentaria mundial emitida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, se establecen las acciones pertinentes siguientes:

Primero.- Se respaldan las medidas anunciadas por el titular del Ejecutivo Federal para contener la escala de precios, sin que dichas medidas resuelvan en un planteamiento de fondo a la problemática.

Segundo.- Se deberá buscar un incremento en la producción nacional para el abasto de alimento en nuestro país a través de una política de Estado que articule la política hidráulica rehabilitando las zonas de riego y de buen temporal para

abastecer a la población consumidora, así como establecer mecanismos necesarios para incrementar la producción en zonas de autoconsumo, lo que permitan una competitividad en los precios que sean benéficos para el consumidor final, abasto suficiente y oportuno de alimentos y una estabilización y control de la presente crisis.

Tercero.- Impulsar la producción mediante la inversión pública y privada, la organización de sistemas de información y tecnología nacional para el abasto suficiente y accesible de granos y oleaginosas necesarias e indispensables para las cadenas pecuarias regionales, nacionales y potencializar la producción de leche, carne y huevo que complementan la dieta de los mexicanos.

Cuarto.- Se crea un grupo técnico interdisciplinario de alto nivel integrado por expertos en soberanía y seguridad alimentaria de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados, organizaciones de productores, organismos empresariales, instituciones académicas y de investigación científica y desarrollo tecnológico que establezca y desarrolle una agenda de trabajo que conduzca la elaboración de una política de Estado a partir de impulsar una iniciativa de ley de emergencia para la producción y seguridad alimentaria 2008-2012 que articule y agilice los recursos asignados al ejercicio del presupuesto rural, garantizando la soberanía y seguridad alimentaria de la nación en un marco de sustentabilidad ambiental, equidad social e integración productiva.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados: uno de la Comisión de Administración Pública Local y dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencias de las Comisiones de Administración Pública Local y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación de turno de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la aplicación de un programa de verificación en los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operen en la ilegalidad, presentada por el diputado Humberto Morgan, a nombre propio y de diputado Sergio Ávila Rojas, en la sesión pasada de esta Diputación Permanente.

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Fomento Económico y en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 18 comunicados: 17 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Jefatura Delegacional en Alvaro Obregón. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales el expediente de expropiación del predio ocupado por la discoteca "News Divine", que remitió el diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 23 de julio del 2008, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente, y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura de los resolutivos de la propuesta con punto de acuerdo referida.

Único.- Se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales remita a la Comisión de Investigación sobre los hechos ocurridos el pasado 20 de junio en el establecimiento mercantil denominado "News Divine", copia del expediente de expropiación relativo al predio ubicado en la calle 303, número 186, Colonia Nueva Atzacualco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07420, en la Ciudad de México,

Distrito Federal, dentro de las 48 horas siguientes a la aprobación del presente acuerdo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. En consecuencia se turna a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice acciones encaminadas al cumplimiento del Reglamento del Tránsito Metropolitano y evitar actos de corrupción, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Voy a obviar los antecedentes, yéndome directamente a los considerandos y al punto de acuerdo, suplicando se inserte el punto de acuerdo.

Primero.- Que de conformidad a lo estipulado por el artículo 24 fracción IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, es infracción contra la tranquilidad de



las personas el impedir el uso de los bienes de dominio público de uso común, lo cual se sanciona con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

Segundo.- Que de acuerdo al Artículo 7 fracción III de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública la aplicación de esa Ley.

Tercero.- Que de conformidad a lo establecido por el artículo 10 de la multicitada Ley de Cultura Cívica, le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública la prevención de la comisión de infracciones, preservación de la seguridad ciudadana, el orden público y la tranquilidad de las personas, contando con la atribución de detener y presentar ante el juez cívico a los probables infractores.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de Tránsito Metropolitano en el ámbito de sus atribuciones y jurisdicciones, son autoridades competentes para la aplicación del presente reglamento, las Secretarías de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Quinto.- Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 12 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, la sanción genérica para quien se estacione en lugar prohibido es de 5 días de multa y remisión del vehículo al depósito, para lo cual se cuenta con las grúas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, hoy concesionadas a particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice acciones encaminadas al cumplimiento del Reglamento de Tránsito Metropolitano y evitar actos de corrupción.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ramírez del Valle. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 13 y 28 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Obras del Distrito Federal para que concluyan de inmediato las obras de banquetas y guarniciones en Avenida Congreso de la Unión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.-** Con su permiso, diputado Presidente.

De igual forma me iré directamente a los considerandos y daré lectura al punto de acuerdo.

Primero.- Que el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra la libertad de tránsito, dejando claro con ello lo que se refiere no solo a la parte de circulación, sino a la necesidad clara de contar con vialidades que la permitan, tanto en calidad automovilista como de peatón; refiriendo con señalamientos y obras de infraestructura suficientes que conlleven además del cumplimiento de la garantía en sí misma, el buen funcionamiento de la capital, el adecuado manejo de recursos públicos y la colocación de nuestra ciudad en una urbe de aras de modernidad y competencia, con un garante de comunicación y transporte digno.

Segundo.- Que de la mano de acciones y programas, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, las autoridades deberán garantizar la estancia y el tránsito seguro de los usuarios de los peatones en las vialidades, evitando que en sus instalaciones, servicios y demás elementos

inherentes o incorporados a éstas sean obstaculizadas o invadidas y aunque sabemos que las obras tienen como meta un beneficio colectivo y de mantenimiento, su retraso, lejos de cumplir con su meta, perjudica el entorno en sí mismo, pues aunado a la delincuencia, tránsito, contaminación, se provocan cuantiosos daños económicos a los comercios de la zona.

Tercero.- Que es deber del Gobierno del Distrito Federal cumplir con las obras necesarias para el desarrollo de la infraestructura del Distrito Federal, en el tiempo estipulado para tales efectos, situación que no ha ocurrido ni en ésta ni en muchas otras obras prioritarias para la mejora de la calidad de vida de los capitalinos, pues con el rezago de las mismas, afecta a millones de pobladores que esperan resultados evidentes y no utópicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, instruya al Titular de la Secretaría de Obras del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, para que dé cumplimiento inmediato a sus compromisos y se terminen las obras de banquetas y guarniciones en la Avenida Congreso de la Unión a fin de salvaguardar los derechos de los habitantes que transitan por la zona a la brevedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al seno de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y de Transporte y Vialidad al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y al Director General de Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez Hernández, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía procesal solicito la incorporación íntegra del texto y comentaré nada más el punto importante de este presente punto de acuerdo, que es solicitar la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y de Transporte al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del

Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y al Director General de Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez Hernández, debido al retraso que se ha dado en las obras, en la totalidad de las obras, que son casi 30 las que están proyectadas para que se realicen en esta ciudad. Voy a mencionar 26 de ellas para que veamos la necesidad de que sí se presente ante esta soberanía estas personas.

Es el drenaje profundo, el relleno sanitario, los puentes Santa Ana y La Virgen, la renovación de 300 puentes peatonales y la construcción de 22 nuevos, los distribuidores viales de Muyuguarda y Calzada de la Virgen, el deprimido de Eje 5 Poniente, Constituyentes Sur 128, la construcción de la vialidad de El Gran Canal en el tramo del Eje 3 Norte al Circuito Interior, el portal de acceso carretero en la Autopista México Puebla, la gasa del puente vehicular de Avenida del Taller y Gran Canal, la gasa del puente vehicular de Anillo Periférico y Arco Norte, los puentes vehiculares sobre Circuito Interior en Coyoacán, Molinos, Revolución y los Ejes 5 y 6 Sur; la construcción del corredor 3 del Metrobús sobre Eje 4 Sur Tacubaya-Tepalcates que antes eran parte de la línea 2, el proyecto ejecutivo del corredor 4 del Metrobús sobre el Eje 3 Oriente, de puente negro a la Glorieta de Vaqueritos; la construcción de 4 puentes peatonales en el distribuidor vial Zaragoza-Texcoco, el distribuidor vial Periférico-Arco Norte-Centenario, los puentes vehiculares Constituyentes-Colegio de Arquitectos y Constituyentes-Observatorio, el programa de sustitución de tuberías en el Centro Histórico, la construcción de la planta potabilizadora Jaltepec en Iztapalapa para los pozos de acueducto Santa Catarina, la ampliación de la planta potabilizadora La Caldera, las perforaciones de los pozos Ojo de Agua número 10 en coordinación con el Estado de México, los pozos Lerma, Sur 14-A, Parroquia 1, Lerma Norte 1, Sur 64-A, Sur 44-A, Norte 67 y Norte 73; la rehabilitación de la red de distribución de agua potable en Gustavo A. Madero, Coyoacán e Iztapalapa, la conclusión de los colectores Ticomán y La Estación, la construcción de 1930 metros de túnel en el interceptor oriente, la rehabilitación del interceptor del poniente del drenaje profundo, obra adicional a la rehabilitación del mismo, la rehabilitación parcial de lumbreras del emisor central.

Estas son algunas de las obras que tenemos pendiente en el Distrito Federal.

Entonces presento el punto de acuerdo que va por el artículo 132.

Unico.- Se cita a comparecer al seno de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y de Transportes y Vialidad al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y al Director General de Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez Hernández, a efecto de conocer el estado que guardan las obras viales y de transportes en la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Soto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública para crear los nuevos planes de combate en contra del delito de secuestro y del delito de la privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés, así como realizar una campaña que incentive su denuncia por parte de la ciudadanía, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y de los diputados José Antonio Zepeda Segura y Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Con su permiso, diputado Presidente.

De igual forma, por economía parlamentaria me iré directamente a los considerandos:

Primero.- Es necesario que se combata la delincuencia y corrupción que se vive a diario en nuestra ciudad y que hoy en día tiene atemorizada a la sociedad en general.

Segundo.- Que la autoridad encargada de la persecución de los delitos recaea en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quien en su Titular tiene el abogado general del Distrito Federal y es quien debe velar por la procuración de justicia y el esclarecimiento de hechos delictivos, deslindando de manera obligatoria responsabilidades de los posibles autores de delitos.

Tercero.- Que es necesario que el Ministerio Público cumpla su función social de representación y protección de los derechos de quienes somos víctimas de hechos delictivos.

Cuarto.- Que al día de hoy no se ha dado a conocer una política integral y los compromisos realizados por el gobierno capitalino no se han logrado, detonando que la política criminal y la política de seguridad implementadas en nuestra ciudad no sean las correctas.

Quinto.- Que es necesario que se incentive a la ciudadanía a denunciar los hechos delictivos de quienes son víctimas, siendo urgente acelerar la resolución de los problemas planteados a nuestras autoridades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Procurador de Justicia del Distrito Federal, el licenciado Miguel Angel Mancera, a que realice de manera responsable las investigaciones referentes al secuestro y homicidio del menor Fernando Martí.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública a que realicen y pongan en marcha planes y políticas eficientes encaminadas a frenar la delincuencia y sobre todo los delitos de alto impacto como el secuestro y la privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública a que realicen una campaña masiva para alertar a los ciudadanos sobre cuáles son las zonas específicas de mayor inseguridad y a denunciar los hechos delictivos, haciendo hincapié en los delitos de alto impacto como el secuestro y la privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés.

Cuarto.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que ordene la publicación periódica de las cifras y estadísticas relacionadas con el delito de secuestro en la Ciudad de México en la página de Internet de dicha Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Guerrero.

¿Oradores en pro?

Diputado Ramírez del Valle.



En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Nada más para algunas precisiones. En general me parece que es oportuno el que se realice este exhorto a las autoridades capitalinas responsables de la seguridad pública. Creo que todos coincidimos en que es una responsabilidad el desarrollar una política de gobierno que garantice la tranquilidad, que garantice la seguridad tanto en las personas como en el patrimonio de los capitalinos, creo que en eso no podríamos divergir.

Solamente he tomado la palabra para algunas precisiones en el punto de acuerdo que ha presentado el diputado Daniel Ramírez, que me parece que ayudarían a darle precisión.

En primer lugar, esta modalidad a la que hace referencia del delito exprés no existe; o sea, está el delito de secuestro, que eso es un tipo penal y luego el secuestro exprés que se menciona, en realidad es la extorsión, el delito es extorsión, no hay modalidad de secuestro exprés. Nada más pare precisararlo, si estuviese usted de acuerdo.

El otro asunto referente al cuarto punto de su punto de Acuerdo, de solicitarle al Secretario de Seguridad Pública la publicación periódica de los delitos de este tipo de secuestro, en realidad le corresponde a la Procuraduría.

Hoy por la mañana el Secretario de Seguridad Pública, el doctor Manuel Mondragón y Kalb justamente hacía esta precisión, que ésa es una obligación en todo caso esta información que maneja la Procuraduría, que él no tiene ningún obstáculo en hacerlo público pero, digamos, en segunda instancia, pero a quien le corresponde y yo diría poner el punto de Acuerdo que la Procuraduría publique estos datos de manera periódica y vamos para adelante.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las consideraciones planteadas por el diputado Guerrero y aceptadas por el diputado Ramírez del Valle.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el diputado Daniel Ramírez del Valle. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, licenciada Martha Lucía Micher Camarena, a que rinda un informe pormenorizado con relación al estado que guarda la evaluación correspondiente a la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal en los organismos y dependencias de la Administración Pública de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Solicito la incorporación íntegra del texto del presente punto de Acuerdo.

El 29 de enero del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal. Dicha ley surgió tras la aprobación para el honorable Congreso de la Unión de la Ley Federal de la materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007 y que generó un exhorto general a todas las

Legislaturas Locales para hacer lo propio en la materia de violencia de género en los 32 Estados de la República.

La violencia de género es un problema social que aún es sumamente recurrente en nuestra ciudad y en nuestro país, inclusive.

La discriminación en contra de las mujeres requiere una atención puntual y específica, con más y mayores políticas públicas, con acciones afirmativas y con criterios específicos y especializados para poder atender y atacar este problema que radica en los esquemas de pensamiento social.

Si bien existen marcos y disposiciones jurídicas que propiamente hacen referencia a esta necesidad, las mismas no pueden quedar como simples líneas discursivas plasmadas al interior de una ley.

Es imperante contar con la mayor información posible a efecto de poder dotar de más y mejores herramientas a los servidores públicos y a las propias mujeres, a efecto de que sepan tanto lo que corresponde al ejercicio de sus derechos, como aquella información que requieran y necesiten les sea entregada de manera puntual y oportuna.

El modelo único de atención que opera a través de la red de información de violencia contra las mujeres a fin de terminar con la fragmentación y desarticulación interinstitucional que suelen vivir las mujeres al denunciar la violencia, debe realmente funcionar como un mecanismo, como una política pública que más allá de ser una instancia burocrática, sea una instancia generadora de información y soluciones.

Aún falta mucho por hacer en la materia de la violencia contra las mujeres y es necesaria, como bien lo establece la ley de la materia generar una verdadera interacción institucional a efecto de generar y encontrar las más y mejores soluciones al problema.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno el presente punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, licenciada Martha Lucía Micher Camerena, que a rinda un informe pormenorizado de las acciones que se han implementado en relación al cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal desde su entrada en vigor y hasta la fecha, indicando cuando menos:

- a) Número de casos de violencia denunciados en el Distrito Federal.
- b) Tipo de generador-receptor de la violencia.
- c) Tipo de violencia generada y/o producida.
- d) Tipo de atención médica, psicológica, jurídica y/o de cualquier otra índole brindada a las y los receptores de violencia.
- e) Indicadores estadísticos en la materia.
- f) Cantidad de unidades de atención existentes, personal capacitado y adscrito a ellas y ubicación de las mismas.
- g) Tipo de capacitación otorgada.
- h) Presupuesto asignado para la operación de dichas unidades.
- i) Presupuesto estimado requerido para la implementación de más y mejores unidades de atención especializada.
- j) Manuales y/o reglamentos existentes para el funcionamiento de las unidades de atención especializada.
- k) Criterios y formas de interacción interinstitucional a efecto de generar la información y estadística en la materia.
- l) Cualquier otra información que de manera enunciativa mas no limitativa dé respuesta al presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal rinda a esta Soberanía un informe del número de recursos de revisión y el estatus de cada uno, comprendiendo el periodo de enero de 2006 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Con su permiso, diputado Presidente.

1.- La transparencia en las acciones de los poderes que conforman el gobierno de un Estado es base fundamental para legitimarse ante los gobernados. No es tarea fácil el conseguir una adecuada dirección, cumplimiento y vigilancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en el ejercicio del sector público.

No obstante, en nuestro país en los últimos años hemos logrado dar avances paulatinos que han servido para mitificar el quehacer gubernamental, básicamente en la esfera administrativa, a través de implementos como el Servicio Profesional de Carrera, las reformas en materia de responsabilidad de servidores públicos, de contralorías, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la creación de institutos tanto a nivel federal como local, que han servido como base para lograr un cometido certero que es el flujo de la información, sea buena o mala, para conocimiento del pueblo, quien a su vez debe absorber la responsabilidad del manejo de la misma y apuntalar criterios de procedencia en caso de que los datos arrojen resultados indeseables en algún rubro.

2.- En el 2007 el número de solicitudes de información pública aumentó notablemente en el Distrito Federal, se recibieron 19 mil 44 peticiones que, comparadas con las cifras de 2006 que corresponden a 6 mil 621, representan un incremento de más del 180%.

Cada vez más los capitalinos se interesan por saber cifras presupuestales, índices de crecimiento de los procesos para reestructurar personal, etcétera, esto lo corrobora el total de visitantes que han ingresado al sitio del INFODF, que pasó de 1 mil 571 en el 2006 a más de 20 mil en el 2007, lo que significa un aumento porcentual de más de 1000%.

El interés no es sólo por parte de la sociedad mexicana, sino que la necesidad de análisis sociológico, político y administrativo trasciende nuestras fronteras, destacan las entradas al Sitio que se hicieron desde naciones latinoamericanas,

en particular de Uruguay, que representa el 34 por ciento de las visitas totales al Sitio del Instituto en comento, sólo detrás de México, con un 50.1 por ciento. Otro dato interesante es el ingreso de China con un total de 266 visitas.

Debido a la complejidad y al número de preguntas que involucran las solicitudes de información en 2007 aumentó el tiempo promedio para atenderlas, pues fue de 8 días y medio promedio, dato superior al observado en años anteriores. El tiempo más bajo por órgano de gobierno se presenta en los órganos autónomos, quienes observan un promedio de un poco más de 6 días, con 1994 solicitudes, seguidas del Poder Legislativo Local.

Las Delegaciones Políticas presentaron el promedio más alto, con más de 9 días, con 5287 solicitudes de información, seguidas de la Administración Central y del Órgano Judicial con el mismo promedio de 9 días. Este último presentó un incremento de 2 días con relación a 2006.

De 575 solicitudes recibidas en 2007, el 91.5 por ciento fueron tramitadas y atendidas del primero de enero al 19 de diciembre del año 2007.

No obstante los avances y logros enunciados, el INFODF recibió 603 recursos de revisión, mientras que en 2006 sólo fueron presentados 152. Esto significa un incremento del 297 por ciento. En un seguimiento más general, los entes públicos que mayor número de recursos de revisión recibieron con relación al número de solicitudes ingresadas, fueron la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las Delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Tláhuac y la Secretaría de Salud.

Los recursos de revisión citados en su mayoría derivan de la negativa de los entes a proporcionar información a través del INFODF, muchas veces siendo insuficientes los argumentos esgrimidos para motivar la negativa y vulnerando la transparencia tanto de la Entidad como del Instituto.

Le daré lectura únicamente a un considerando, solicitando se integren los tres correspondientes.

Los funcionarios públicos de las dependencias gubernamentales están obligados a proteger y a aplicar los principios de legalidad, certeza jurídica, información,

celeridad, veracidad y publicidad en cada uno de sus actos en beneficio de los capitalinos.

La información generada, administrada o en posesión de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se considere un bien del dominio público accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece esta ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al titular del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, licenciado Oscar Mauricio Guerra Ford, remita un informe por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, detallando el status de los recursos de revisión que han sido resueltos de manera definitiva por el INFODF y que a la fecha no se han cumplimentado por los entes públicos responsables de proporcionar información de algún rubro en particular, los motivos que se argumentan para tales efectos y las medidas que este Instituto toma para que se no violente el objetivo de transparentar toda clase de datos que sean de interés público en general.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse al propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a que rinda un informe pormenorizado en relación a la aplicación de la Norma Oficial Mexicana, NOM007SSA2-1993, respecto a la realización de partos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Solicito la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los nacimientos por cesárea están relacionados con un aumento de la morbilidad y mortalidad materna y fetal.

Según el estudio de la propia OMS, las tasas de parto por cesárea y los resultados del embarazo, Encuesta Mundial Sobre Salud Materna y Perinatal en América Latina, realizado en 2005, se demuestra que la utilización del método de parto por

cesárea en lugar del método de parto vaginal ha tenido un aumento considerable y sin justificación médica o científica alguna a nivel mundial en los últimos 25 años.

En el propio documento realizado por diversos médicos y especialistas reconocidos a nivel mundial, quienes fueron coordinados por el doctor José Villar, Director de la Unidad de Salud Materna y Perinatal del Departamento de Salud Reproductiva de la OMS, se demuestra que la utilización del parto por cesárea debe ser controlado y utilizado en casos en los que la salud de la madre o del feto, presenten riesgos o complicaciones para hacerlo de manera vaginal.

La metodología utilizada en el estudio evaluó un muestreo estratificado, polietápico en 24 regiones geográficas en 8 países de América Latina, Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, Perú y México.

De los 106 mil 546 partos, se obtuvieron datos certeros sobre 97 mil 095 casos, es decir, una cobertura del 91 por ciento sobre el estudio total.

La mediana de la tasa de cesárea fue de 33 por ciento en el rango de 24-43 años de edad, cuyas tasas más altas de parto por cesárea se observaron en hospitales privados, con cerca del 51 por ciento de los casos presentados en este tipo de hospitales.

La tasa de parto por cesárea se asoció positivamente con el tratamiento antibiótico posparto y la severa morbilidad y mortalidad materna, incluso después del ajuste para los factores de riesgo.

Del total de casos analizados para México en los 5 hospitales públicos con 5 mil 799 casos, 15 de seguridad social con 14 mil 628 casos, y 2 más privados con 465 casos de análisis, se obtuvo esa mediana tasa del 35 por ciento de partos realizados por cesárea con un incremento de más del 25.6 por ciento en los últimos 25 años.

De las razones que se presentaron, sobre todo en el caso de los hospitales privados, imperan las decisiones de la madre de comodidad en la recepción del hijo y de los médicos por el altísimo incremento de los honorarios, tanto personales como para la institución.

En 1993 el Estado Mexicano emitía la Norma Oficial Mexicana en materia de salud natal, denominada “atención de la mujer durante el embarazo, parto hiperpuro y del recién nacido”, en la se establecían criterios y procedimientos para la prestación del servicio de observancia obligatoria en todas las unidades de salud del sector público, social y privado.

Según las últimas estadísticas del INEGI, en los hospitales privados de la capital, 7 de cada 10 mujeres dieron a luz vía cesárea, lo que en 2005 colocaba a la Ciudad de México en el noveno lugar a nivel nacional.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud capitalina, en 2007 de los 49 mil 304 nacimientos que fueron atendidos en los hospitales del Gobierno del Distrito Federal, 13 mil 082 fueron por cesárea y 36 mil 222 por parto vaginal, lo que representa el 26.5 de los nacimientos que se realizaron vía cesárea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a realizar un informe pormenorizado respecto al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, NOM 007SSA2-1993.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén pro la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal certifique bajo las normas internacionales de calidad ISO los servicios prestados en esa honorable institución, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Con su permiso, diputado Presidente.

De igual forma daré lectura sólo a algunos antecedentes y considerandos por economía parlamentaria y posteriormente daré lectura al punto de acuerdo.

La Ciudad de México, una de las más grandes y complejas del mundo, tiene una creciente demanda de los órganos de impartición de justicia en diferentes materias competentes del Tribunal. A diario acuden miles de personas a los juzgados y salas a ventilar asuntos civiles, familiares, en materia de arrendamiento o de carácter penal.

Por ello es muy importante que la atención, certeza y efectividad de cada uno de esos procesos además de ser honorables y rectos, pues en ellos debe imperar la justicia en cualquiera de sus formas, la atención, funcionamiento y organización del Tribunal deba ser impecable.

Para el ciudadano común en ejercicio de sus derechos debe de ser cómodo, seguro e incluso grato acudir a un centro de impartición de justicia en donde el trato será no sólo humano, atendiendo a que se dirimen controversias de manera cotidiana que afectan el patrimonio, la libertad y con ello la vida de las personas, sino que su estancia será lo más breve posible, en instalaciones acordes al caso y donde el personal se encuentra altamente capacitado para su atención.

Atendiendo los principios de legalidad, transparencia y eficacia con que deben desempeñarse los servidores públicos y los servicios que se encuentren contenidos desde la misma Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se refiere, es indispensable que se certifiquen la totalidad de los procesos que brinda el Tribunal, en aras de colocarlo a la vanguardia de los más altos estándares de calidad en el mundo.

En toda sociedad se requiere del continuo perfeccionamiento de las instituciones que coadyuvan a mantener el orden social y la convivencia pacífica de sus integrantes.

Uno de los instrumentos para alcanza tales objetivos entre los individuos lo es la administración de justicia, que para cumplir adecuadamente su tarea debe ser clara en su funcionamiento, expedita en su resolución y oportuna en su aplicación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a llevar a cabo la certificación de la totalidad de los servicios prestados en esa institución, preferentemente bajo el criterio de la Norma Internacional ISO9002, para el beneficio del colectivo de trabajadores y usuarios del Poder Judicial.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ramírez del Valle. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel, y a la Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes, María Teresa Franco y González Salas, a que rindan un informe pormenorizado respecto a los inmuebles catalogados como patrimonio artístico, cultural y arquitectónico que existe en el Distrito Federal y en relación al denominado SIG (Sistema de Información Geográfica del Distrito Federal), se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia.

Solicito a esta Presidencia la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en su portal de Internet cuenta con el denominado Sistema de Información Geográfica, SIG por sus siglas, el cual es una base de datos en el que se encuentra la cartografía de algunas delegaciones del Distrito Federal e información predio por predio, así como el estado que guardan los mismos en relación a los programas delegacionales de desarrollo urbano.

Dicha herramienta sumamente importante y funcional es el primer paso que se debe de seguir para conocer la situación de un predio y determinar con base en ello la factibilidad de construcciones, remodelaciones, ampliaciones y cualesquiera otras obras a realizarse en el Distrito Federal.

Aunado a ello, en el propio sistema se establece en caso de existencia las denuncias y procesos legales iniciados ante la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial (PAOT) del Distrito Federal. Sin embargo, la información

que se encuentra y genera en dicha base de datos está incompleta, ya que no está completamente actualizada, no se cuenta con toda la cartografía de la totalidad de las delegaciones del Distrito Federal y carece de algunos otros datos que pudieran ser tanto necesarios como relevantes en la realización de los demás trámites administrativos, únicamente se cuenta con la información correspondiente a las demarcaciones políticas de Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Si bien en 2004 se dio cabida a la denominada simplificación administrativa en materia de trámites de licencias de construcción y remodelación de predios, la misma ha sido sobrepasada en la realidad beneficiando tan sólo a las constructoras y dejando técnicamente en estado de indefensión a la ciudadanía.

Ya hemos visto y generado políticas públicas en esta ciudad en torno al tema, tal como fue la derogación del denominado Bando 2, disposición fallida que hoy día ya no opera en beneficio de la ciudad.

Asimismo y en otro orden de ideas, dicha base de datos carece de información relativa a la catalogación de predios como patrimonio histórico, cultural, artístico y/o arquitectónico y con base en ello podemos afirmar que si bien el SIG es una muy buena herramienta aún puede ser mejor.

Derivado de la falta de dicha información hemos visto cómo surgen controversias en torno a diversos predios en la ciudad, los permisos que se requieren para su afectación, remodelación o demolición, así como la ignominia absoluta en torno al tema, hasta en tanto no sucede una situación fatal e irreversible en dicho predio. Como antecedente tenemos la demolición de algunos predios en la ciudad, mismos que se encontraban ubicados en el primer cuadro y los cuales estaban catalogados.

En otro caso reciente, en la delegación Benito Juárez otro predio que se encontraba ubicado en la calle de Bélgica 211 en la colonia Portales, que presuntamente se encontraba también catalogado por el propio Instituto Nacional

de Bellas Artes, fue demolido hace tan solo unos días, predio del que igualmente se versa la existencia de una catalogación y una declaratoria provisional para su protección.

Derivado de lo anterior podemos afirmar que es necesario ampliar la información que se encuentra actualmente en el SIG a efecto de evitar que existan controversias o afectaciones en relación a los predios de la ciudad y evitar así además que las constructoras y personas interesadas en adquirir o vender una propiedad puedan violentar las normas, leyes y reglamentos que los protegen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes, licenciada María Teresa Franco y González Salas a rendir un informe pormenorizado y detallado de todos y cada uno de los predios catalogados por la dependencia a su cargo como patrimonio artístico, cultural, urbanístico y/o arquitectónico en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, arquitecto Arturo Aispuro Coronel, a que actualice la información contenida en el Sistema de Información Geográfica (SIG) a efecto de mejorar la información contenida en dicha base de datos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Soto se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.



Diputado Presidente, se considera de de urgente y obvia resolución la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 22, 23 y 24 del orden del día serán presentados al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Fiscalía Central de Investigaciones para la Seguridad de las Personas e Instituciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal acuda a comparecer ante las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Todos los gobiernos del mundo luchan cotidianamente por erradicar los crímenes que ocurren día con día en sus contextos.

Fomentar la seguridad y la paz en una sociedad, forma parte de la cobertura de las necesidades básicas del ser humano. Sin seguridad no hay oportunidad para ningún tipo de crecimiento ni económico, cultural, mucho menos social.

El costo de la inseguridad es muy elevado para todos. Gobierno y sociedad en su conjunto se enfrentan a una incertidumbre cotidiana en presupuesto para regenerar los daños de víctimas en pagos de mantenimiento de reos, en miedo de emprender un negocio determinado que significa un mejor nivel de vida, porque el mejoramiento de un estatus social representa la terrible posibilidad de ser robado, defraudado o secuestrado.

La Ciudad de México por desgracia se ha incrementado sus índices delictivos pese a los esfuerzos en el combate del crimen, mayormente enfocado en el crimen organizado.

No obstante, seguimos en el segundo lugar mundial en el índice de secuestros y en la capital del país se comete el 35 por ciento de ellos.

Sólo por citar algunas cifras de las personas susceptibles de este delito, tenemos que un 28 por ciento de personas comunes, es decir un ciudadano de clase media que sale de su casa sin saber si volverá: En el rubro de los comerciantes encontramos un 12 por ciento, a los menores de edad el índice les refleja un 12 por ciento y a las funcionarios públicos el 5 por ciento.

La sociedad ha dado muestras de hartazgo ante tales cifras, ya que los rescates con vida, o sea sin pagar algún dinero por ello, representa sólo el 18.8 por ciento, en tanto que los muertos en cautiverio representa un índice de 6 por ciento, lo que en 10 años se traduce en 1 mil 250 personas finadas por este delito.

El secuestro es un delito de suma gravedad, previsto en el marco federal y local que debe ser erradicado de manera tajante, pues no podemos hacer un modus vivendi de la privación ilegal de la libertad, esto último tomando en cuenta que existen casos en los que los propios familiares secuestran a los miembros de su núcleo.

Esta Asamblea tiene facultades para exhortar a la Administración Pública y al Poder Judicial Locales a realizar una mejor labor para el combate del crimen organizado en materia de secuestro, pero también la obligación de contribuir con un adecuado marco legal y de dotar mejor presupuestariamente a los entes públicos que se dedican al combate de este delito, sabiendo de antemano los miembros de esta Soberanía que el ejercicio de este tipo de labores representan un riesgo de vida para los que desempeñan desde una labor administrativa, hasta la negociación de rehenes y el rescate de los mismos sea vivos o muertos.

Este año la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal sólo cuenta con 3 mil 937 millones de pesos para cubrir su Programa Operativo Anual, endeble para lo que hemos analizado con antelación. Si logramos en un ejercicio coordinado de Poderes escuchar con tiempo las necesidades del otro, tal vez vislumbremos que la seguridad de un país sólo puede construirse de abajo hacia arriba. El camino inverso conduce al fracaso. La seguridad determinante para el habitante es la que recibe en su comunidad más inmediata, llámese colonia, barrio o ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, rinda un informe detallado de las acciones y programas respecto al combate antisequestros que se han implementado en el último año en la Ciudad de México, así como que acuda a comparecer ante las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de que exponga las necesidades presupuestarias de esa Procuraduría para que se tomen las medidas pertinentes al momento del análisis de las partidas presupuestales para el ejercicio fiscal 2009 de la Ciudad y así obtener mejores resultados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Agustín Guerrero.

El diputado Ramírez del Valle en pro.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Agustín Guerrero para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Algunas consideraciones con relación a esta propuesta que nos presenta el diputado Daniel Ramírez. Al inicio de esta sesión justamente ya abordamos este tema y ya resolvimos por unanimidad el que las autoridades capitalinas particularmente en el tema de seguridad pública y de procuración de justicia le comunicaran a esta soberanía sobre los planes, programas, acciones, el fortalecimiento en el combate a la inseguridad, particularmente en el tema de secuestro, en fin; entonces ya acordamos inicialmente el que se haga llegar a esta soberanía en lo inmediato este informe y estas medidas que se plantean en este

punto de nueva cuenta. Además ahí se planteó ya, en el punto 16, el exhortar al responsable, al titular de la Procuraduría capitalina a hacer público de manera regular los resultados de combate al secuestro.

De tal manera que ahora plantear en otro punto lo mismo, más la comparecencia, me parece que no correspondería en este momento. Yo diría que habría que esperar el informe, en función del informe ya este Pleno podrá evaluar si tiene alguna duda, si tiene alguna inquietud, si se requiere una mayor información sobre este tema y se podrá tomar la medida, pero si ya acordamos pedir una información sobre este tema y además que haga público los resultados, me parece que hay que ser consecuentes con esto.

La otra parte de su proposición, diputado Ramírez del Valle, en el sentido que el Procurador nos venga a comentar, en esta propuesta de comparecencia, sus requerimientos en términos presupuestales, cuando no estamos todavía en los tiempos para este tipo de cuestiones, hay que recordar que la administración pública local en este momento, a partir del mes de agosto, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública, le corresponde a través del Secretario de Finanzas integrar los proyectos de presupuesto y que una vez que se consoliden estos requerimientos, que hay todo un procedimiento administrativo, se hará llegar a la Asamblea Legislativa.

Abrir en este momento un tema de “a ver, venga para acá señor Procurador y usted cuánto dinero va a necesitar para su proyecto en el 2009”, abre la puerta como para que cualquier Secretario venga, lo cite uno para el mismo tema, o sea con la misma argumentación de cuál o su expectativa en términos de resultados a cumplir hacia el próximo año y los requerimientos presupuestales de actualización para cumplir con sus objetivos planteados, pues se le puede pedir a cualquier Secretario o a cualquier Jefe Delegacional en el mes de agosto, cuando para eso tenemos una Comisión que es la Comisión de Hacienda y la Comisión de Presupuesto justamente para poder tener esta información en su momento, pero particularmente respetar la mecánica de procedimiento institucional que tenemos a

través del Secretario de Finanzas, para que sea a través de esta vía como se integran los proyectos de presupuesto en la Ciudad de México.

Me parece que habrá que respetar esta vía que ya tenemos contemplada y que por lo demás, los otros temas planteados en su punto de acuerdo, ya fueron satisfechos a cabalidad por esta Soberanía en el punto 16, de tal manera que me parece que siendo prudentes esperemos que llegue el informe del Procurador y en función de eso si no hay satisfacción o no es información que corresponda con lo aquí planteado en el punto 16, se le podrá citar a comparecer, pero pedir un informe en un punto y luego más adelante citarlo a comparecer, me parece que no. Se hubiera dicho todo en el mismo punto para tener un poco más de congruencia en este planteamiento a estas alturas de la sesión.

De tal manera que es por estas consideraciones, o sea creo que la parte sustantiva de información ya lo resolvimos en el punto 16, y lo que tiene que ver con el presupuesto, eso tiene sus tiempos y su procedimiento un poco más adelante.

Entonces yo le pediría que pudiéramos pues retirar incluso el punto, porque desde mi punto, desde mi percepción está satisfecho desde el punto 16.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Agustín Guerrero. Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la tribuna al diputado Ramírez del Valle.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.-** Gracias. Con su permiso Presidente.

Mire, la verdad es que yo sí difiero en los tiempos con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Por ahí sale una nota hoy donde se habla de las reformas que están en el Senado, están en las Comisiones, están queriendo encontrar coincidencias entre los diferentes grupos parlamentarios.

Yo creo que la sociedad ya no está para seguir esperando, diputado Guerrero, y no es un asunto primero que quiera yo partidizar en lo absoluto. La propuesta va en el sentido primero de que es un Procurador de reciente llegada al gobierno o al

encargo, que él mismo ha comentado que va a enfrentar una reestructuración de la Procuraduría, que incluso le quiere cambiar el nombre a la Policía Judicial para darle otro tipo de imagen ante la sociedad; el propio Fiscal Antisecuestros, que por cierto ya cambió, pero que comentó en estos días, él hablaba de la carencia de recursos de esta Fiscalía en especial.

Yo dejaría en el aire bueno, nos podemos esperar a discutir lo del presupuesto, por supuesto que hay tiempos para discutir el presupuesto. Lo que no hay tiempo es entrarle ya al tema que está hoy ahogando a la sociedad.

Hoy se da el asunto o sube el asunto porque desafortunadamente fue un muchacho de una familia muy reconocida en la Ciudad de México. pero esta situación viene aumentando día con día en la ciudad y yo no creo que la sociedad esté dispuesta a esperar, allá en noviembre o diciembre a ver si discutimos.

Yo creo que podemos poner manos a la obra, Gobierno, Asamblea, que es nuestra responsabilidad, sentarnos, hacer una mesa de trabajo, porque no es una comparecencia para que nos de resultados. Sería irresponsable de mi parte solicitar resultados de una persona que va llegando.

Al contrario, qué planes tienes nuevos, qué recursos vas a requerir para reestructurar la Procuraduría y cuenta con la Asamblea Legislativa. En ese sentido va mi punto de acuerdo, en ese sentido va el asunto de hablar de programas y de planes, en el sentido de enriquecer la propuesta del Procurador, enriquecer y aprovechar que hay un nuevo Fiscal Antisecuestros para decirle, señores, cuenten con nosotros, vamos a hacer lo que en nuestras manos está y vamos a dar mayor cantidad de recursos a lo que la sociedad hoy está exigiendo, que es seguridad pública.

Yo la verdad es que no quiero que se siga repitiendo y ahí sí entro un poquito en cómo se viene ejerciendo el recurso, pues en situaciones que hoy la sociedad nos está pidiendo, que serán buenas o malas, será tema de otro debate, pero hoy la sociedad nos está exigiendo seguridad pública, procuración de justicia y con urgencia.

Por eso el punto de acuerdo jamás le pone tintes de colores o partidistas, sino al contrario, tiende la mano como obligación de assembleístas, no estoy diciendo que venga en agosto, no le puse una fecha perentoria precisamente por lo mismo, hay que darle tiempo, pero sí podemos hacerlo en septiembre, podemos ver si hay remanentes, podemos hablar con el Secretario de Finanzas, que finalmente hay una buena relación por parte de la Comisión de Presupuesto y apuntalar lo que hoy la sociedad nos está exigiendo, no solamente a los funcionarios, sino también a nosotros como representantes populares.

Yo se los dejo en la mesa. Yo espero que me puedan apoyar con esta propuesta, creo que fue una propuesta sólida, no fue una propuesta tendenciosa y que de verdad lo digo, caramba, soy ciudadano de la Ciudad de México, quiero vivir más seguro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).**-  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ramírez del Valle. ¿Sí, diputado Guerrero?

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).**-  
Diputado, quisiera subir en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, tendría que subir otro orador en contra, no usted, tendría que ser otro.

Te puedo dar la palabra por alusiones de partido.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).**- Sí, por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero por alusiones de partido, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.-** Efectivamente hemos insistido que este tema de la seguridad pública es prioritario para una sociedad el



atenderlo y evidentemente cualquier acción, cualquier programa que ayude a tener mejores resultados en contra de la delincuencia, debemos de respaldarlo y efectivamente el asunto de la información es importante. Entre otras cosas, porque necesitamos también trabajar en el tema de la percepción de las imágenes que la sociedad, la gente se va haciendo de la acción de gobierno, y que a veces estas imágenes son el resultado o bien de información inducida o en su caso de falta de información, de vacíos que pueden generar imágenes distorsionadas con relación a un problema importante como es esto.

En ese aspecto creo que la reflexión que hace el diputado Ramírez del Valle de una mesa de trabajo para conocer de manera más directa de los planes que el nuevo Procurador tendría en los diversos temas que son de su responsabilidad, es prudente. De hecho tenemos una cuestión que yo el día de ayer, se lo comento, se los comento, lo inquietaba con el licenciado Mancera porque esta Legislatura tiene en proceso de dictaminación una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Procuraduría, iniciativa trabajada fundamentalmente por el anterior Procurador, el maestro Rodolfo Félix, que fue ya motivo incluso de un debate intenso, tanto en la Comisión de Procuración de Justicia, como la Comisión de Seguridad Pública y por los diversos coordinadores de grupos parlamentarios, en el sentido de la competencia de la Asamblea en materia de procuración de justicia.

La inquietud estaba en el sentido de si el actual Procurador, va a compartir o no o en qué medida esta iniciativa del maestro Rodolfo Félix, que planteó entre otras cosas, en su exposición de motivos, un rediseño de la Procuraduría, y aunque es cierto que las instituciones son más importantes que las personas, siempre el sello personal marca una administración de otra.

En ese aspecto ayer le preguntaba yo al licenciado Mancera si esta iniciativa que estamos ya discutiendo la comparte plenamente porque fue una iniciativa en función de un diseño y de objetivos, y a raíz justamente de que el día de ayer nos enteráramos de algunos cambios y algunos nombramientos y la creación de

nuevas áreas, uno empieza a sentir que no es la misma visión del maestro Rodolfo Félix ahí.

En ese aspecto y tal vez por esta razón, ahora que comentaba el diputado Ramírez del Valle en su reflexión aquí en la Tribuna, sí es oportuno el que viniera el Procurador en esta perspectiva, exactamente en esta perspectiva, que nos va a ayudar, incluso para que la Comisión de Procuración de Justicia no trabaje doble, porque si no es esa la visión del nuevo Procurador, reflejada en esa iniciativa de ley orgánica, entonces hasta nos puede ahorrar el trabajo en esa perspectiva.

Entonces bajos esta consideración, creo que hay que apoyar la propuesta del diputado Ramírez del Valle.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Guerrero. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día se traslada al final del capítulo de proposiciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez Cabrera; al

Secretario de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagi; al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, y al Secretario de Desarrollo Social, licenciado Martí Batres Guadarrama, todos del Distrito Federal, para que implementen y ejecuten en sus respectivos ámbitos de competencia y con participación de las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal, programas para promover la educación, la cultura, la salud preventiva y curativa y acciones para mejorar el desarrollo social de todas las etnias indígenas residentes en la Capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Con su venia, compañeras y compañeros diputados.

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta de punto de acuerdo que presento a nombre de mi compañera la diputada Rebeca Parada Ortiga sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré algunas partes de su contenido.

La Organización de las Naciones Unidas instituyó en 1995 el día 9 de agosto como la fecha dedicada al Día Internacional de las Poblaciones Indígenas.

La grandeza cultural, científica y poblacional de la humanidad en este siglo XXI está sustentada en forma mayoritaria en las aportaciones, los sacrificios y las injusticias que han tenido que sufrir las comunidades indígenas del mundo ante el avance de otras formas y expresiones culturales.

Actualmente la población indígena de México está desatendida y sigue siendo víctima de discriminación, estigma y abandono, vulnerando sus expresiones culturales, sus contenidos artísticos y cancelando en forma drástica su legítimo derecho al desarrollo, a la justicia y a mejores niveles de vida.

Que la forma de conmemorar el Día Internacional de los Pueblos Indígenas se debe manifestar no sólo a través de mensajes, discursos y reconocimientos, sino

que estos deben estar acompañados por acciones concretas que incidan en el nivel de vida de los pueblos indígenas, por lo que se exhorta a que esto lo refrendemos con los hechos.

Por todo lo anterior, les planteo el siguiente punto de acuerdo, que espero pudieran respaldar.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez Cabrera; al Secretario de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagi; al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, y al Secretario de Desarrollo Social, licenciado Martí Batres Guadarrama, todos del Distrito Federal, para que implementen y ejecuten en sus respectivos ámbitos de competencia y con participación de las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal, programas para promover la educación, la cultura, la salud preventiva y curativa, así como acciones para impulsar el desarrollo social de todas las etnias indígenas residentes en la Capital del país.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por su servidor se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa cita a comparecer al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a efecto de que proporcione información sobre los remanentes fiscales y su aplicación al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Lima Barrios a nombre propio y de los diputados Nazario Norberto Sánchez y José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de los diputados Nazario Norberto Sánchez y José Cristóbal Ramírez Pino, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la legislación relativa y aplicable, así como por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que esta Asamblea cita a comparecer al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a efecto de que proporcione información sobre los remanentes fiscales y su aplicación al Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Exposición de motivos:

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene el principio con rango de garantía individual consistente en que todo ciudadano de la República tiene derecho a la vivienda digna y decorosa.

Atendiendo a los propósitos, objetivos y metas descritos con anterioridad, en este H. Cuerpo Colegiado de representación popular se realizó y discutió el otorgamiento de un mayor presupuesto al Instituto de Vivienda del Distrito Federal durante el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Gobierno de la Ciudad en el mes de diciembre del 2007, lo que trajo como resultado la asignación a dicho Instituto de un presupuesto equivalente a 2,347 millones 62 mil 710 pesos.

Adicionalmente a lo anterior, el artículo 10 Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos dejó establecido que en caso de existir remanentes de recursos fiscales del ejercicio 2007 estos se destinarían en el siguiente orden: 50 millones al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 250 millones de pesos al suelo de reserva para construcción de vivienda y por último a los programas prioritarios.

Esta disposición trae aparejada que la inversión en el suelo de reserva para la construcción de vivienda se entregue principalmente al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, por ser el órgano de gobierno que tiene a su cargo el desarrollo de proyectos habitacionales de interés social y popular para habitantes del Distrito Federal.

Sin embargo, hasta ahora no ha sido posible tener la información exacta respecto a si hubo o no remanentes fiscales durante el ejercicio del año 2007. En caso

positivo el monto al que ascendieron y la aplicación dada a los mismos transcurridos ya siete meses del ejercicio fiscal del año 2008.

Esta situación genera gran preocupación para quienes tenemos el deber de velar por la debida aplicación de los recursos que se aprueben para desarrollar acciones gubernamentales, y en este caso concreto por lo que atañe al desarrollo de vivienda.

Consecuentemente y tomando en cuenta que la entidad del Gobierno del Distrito Federal que por ley detenta el cuidado y la distribución de estos recursos de la hacienda pública es la Secretaría de Finanzas, se considera estrictamente indispensable citar a su titular, Mario Delgado Carrillo, a comparecer ante la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debiéndole solicitar la entrega de la documentación que sustente los puntos sobre los cuales versa la comparecencia, a fin de que los trabajos desarrollados por la Comisión de Vivienda resulten eficaces en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se propone:

Resuelve: Único.- Se cita a comparecer al Secretario de Finanzas del Distrito Federal ante la Comisión de Vivienda de esta Soberanía, a efecto de que informe y documente lo relativo a la existencia o no de remanentes fiscales del año 2007.

De ser así, en qué monto y en particular si ya se ha llevado a cabo y de qué manera está proyectado realizar la inversión en reserva territorial para la construcción de vivienda por la suma de 250 millones de pesos, según quedó establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Lima. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal a construir acuerdos para garantizar la estabilidad social y el acceso a los bienes a la mayoría de la población e instrumento de inmediato herramientas de contención para inhibir los anunciados aumentos del precio del gas natural, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Muchas gracias, Presidente.



México vive una de las más agudas y amplias brechas de desigualdad social. El Sistema Económico Mexicano insertado dentro del mercado global ha construido las pautas reales de esta diferenciación en la calidad de vida. Mientras la concentración de la riqueza crece desproporcionadamente, la pobreza se extiende y se radicaliza. Cualquier aumento en los insumos básicos ampliaría esta brecha en sus dos vertientes: Concentración de riqueza y pobreza.

Un estudio del Instituto Internacional de Estudios Laborales de la Organización Internacional del Trabajo llamada pobreza y patrones de exclusión social en México, para presentar un argumento analítico especializado e independiente, señala que en México la pobreza y los fenómenos de exclusión social relacionados con ella constituyen un problema antiguo y que no se ha podido construir un modelo económico estable capaz de atenuar la pobreza, extender la igualdad de oportunidades y generar un mínimo de bienestar para todos los habitantes.

El presente año se han disparado precios en básicos deteriorando la precaria condición de vida de millones de mexicanos, principalmente en aquello de la llamada Canasta Básica, que ya es una utopía, por cierto; asimismo, no han existido aumentos de salario en la mayoría de la población.

A últimas fechas corren informaciones insistentes sobre la eminente alza en el gas natural.

El 15 de julio del presente Alfredo Phillips Green, Presidente de la Comisión de Energéticos de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, anunció que este organismo prevé un aumento de hasta 70 por ciento en el precio del gas natural. Lo anterior, debido a que este mes vence el esquema de coberturas con Petróleos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que por economía pediría que se inserte completo.

1.- Dado que la construcción de acuerdos que pueden garantizar la estabilidad social y el acceso a los bienes a la mayoría de la población, es responsabilidad del

Gobierno Federal, se exhorta a que se instrumenten de inmediato herramientas de contención para inhibir estos anunciados aumentos al precio del gas natural.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Jacobo Bonilla.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Martínez Della Rocca.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla, hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Muchas gracias, compañero Presidente.

Escuché con mucha atención lo comentado aquí sobre este punto. Me parece que podríamos coincidir casi al 100% todo lo que se ha comentado, finalmente el tema

es un tema federal y que lo que podemos hacer aquí en la Asamblea Legislativa es buscar hacer un exhorto para poder hablar de este tema y que el precio del gas natural no nos pegue en todo el país; sin embargo, me parecería que podríamos pedir una modificación del mismo resolutivo a lo mejor haciendo alusión a los trabajos que actualmente se están dando en el Senado de la República donde todos están participando, porque el objetivo no sería tanto que el Estado meta la mano para controlar el precio del gas natural o que sea el Estado el que intervenga y congele precios del gas natural, sino que se busque un buen acuerdo para que la explotación de los recursos naturales, de los recursos energéticos sea bajo el tenor que mejor que considere en la discusión que se está dando, finalmente.

Evidentemente hay muchas posturas de buscar una manera en la cual los energéticos pueden ser más baratos para todos nosotros y creo que esa discusión finalmente se está dando en el Senado de la República y algunos actores que tienen las facultades federales son los que pueden hacer esta discusión.

Yo creo, salvo la mejor consideración de ustedes, que este documento si se le pone esta modificación en la cual estos documentos o los trabajos que se puedan hacer para buscar que el precio del gas natural no suba, que sea a decisión de las autoridades federales, es decir, no me refiero nada más del Ejecutivo federal, sino me refiero de los mismos senadores que sea uno de los temas que estén discutiendo, porque finalmente el que meta el Estado la mano para frenar el precio de un producto o el que lo deje libremente, puede generar un problema.

Me parece bien el punto que se está presentando, yo sólo pediría que se pudiera adherir esa parte.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Miren, creo que aquí todo mundo sabemos desde hace mucho tiempo, si quieren poner fechas

nos podríamos ir al año de 1982 con Miguel de la Madrid, que los niveles de pobreza en este país han aumentado de manera verdaderamente vergonzante, porque es vergonzoso decir que somos la novena potencia del mundo, cuando tenemos, según el Banco Mundial, 70% de la población de este país vive en pobreza y el último informe del Banco Mundial dice que 42 millones de mexicanos viven en pobreza extrema.

En consecuencia, en una sociedad que así la hemos construido por razones en donde nosotros siempre hemos discrepado de cierto tipo de políticas económicas que lo único que han producido son mayores pobres, más pobres en pobreza extrema y una concentración de la riqueza, que en eso creo que no podemos aunque sea discrepar.

En consecuencia, el Estado tiene la obligación constitucional de alguna manera eficiente coordinar la relación capital-trabajo, que es el principio articulador de las sociedades capitalistas, la relación capital-trabajo. Dije principio articulador, para no entrar a discusiones de otro tipo porque creo que no tendrían sentido. Nadie puede dudar que en esta sociedad existe el capital y existe el trabajo y el Estado debe de regular esa relación.

En consecuencia, lo único que estamos planteando es que el Estado intervenga en regular y poner un tope serio al aumento del gas, porque en una sociedad con 70 millones de pobres y de esos 70 millones, 41 en pobreza extrema, aumentos de estas dimensiones al gas evidentemente, compañeros, no podemos estar en contra de que afectaría de manera sustancial a nuestras familias más pobres, a los mexicanos y a las mexicanas más pobres y creo que tenemos derecho, como Asamblea Legislativa, porque un buen número de esos pobres y de esos pobres en pobreza extrema están también en la Capital, en el Distrito Federal.

Entonces yo creo, yo pediría que lo votáramos a favor. Si hay alguna propuesta en la que lleguemos a un acuerdo, yo no tendría problema, pero siempre y cuando, Jacobo, quede perfectamente claro la obligación del Estado de regular democráticamente y con base a los más desprotegidos, la relación capital-trabajo y no permitir aumentos en precios del gas y en otros insumos básicos de la

sociedad porque la pregunta que yo te haría, con todo respeto, es ¿bueno hacía dónde vamos? Está bien que tenemos discrepancias, está bien que nosotros planteemos una política económica diferente, pero cuando menos pues démosle un lado humano a la función del Estado Mexicano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Martínez Della Rocca.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).-** Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla, para hablar por alusiones, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Sí, muchas gracias señor Presidente.

Reitero que en el 80 ó 90 por ciento ó 98.9 estamos de acuerdo. Finalmente es un tema que le preocupa a todo el país. La gran preocupación de todos los mexicanos es que siendo un país que tiene 23 de los 27 suelos, por ejemplo, tenga tanta pobreza; que tengamos tantos recursos y que tengamos que venderlos al exterior y después comprarlos más caros; que tengamos que encargarle en caso del petróleo, que tengamos que encargarle a empresas privadas que transportan el petróleo en las pipas, en particulares, y que no las podamos transportar en ductos.

Bueno todo ese tema yo insistiría en que se está discutiendo en algunos momentos para bien y para bien mal en el Senado, de la reforma energética, y que finalmente el punto de acuerdo aquí dice: exhorta al Gobierno Federal para construir acuerdos, lo cual me suena muy bien, pero parte de los acuerdos que se quieren celebrar estoy seguro que están dentro de la reforma energética.

Yo a lo mejor quisiera nada más, mi buen amigo diputado Della Rocca, pedir que en este punto podamos buscar, pidiendo, diría, al Gobierno Federal en el marco de la reforma energética, nada más como para centrar un poco la discusión, que no salga del contexto porque finalmente la reforma energética aunque yo quisiera

que abarcara mucho más, se queda medio corta pero también por las necesidades del país.

Me parecería que esta sería una propuesta, diputado, y me parece que podríamos ir adelante.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).**- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- permítame, diputado Bonilla.

Sí, diputado Lima.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).**- Para intervenir por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.**- Con todo gusto, cuando termine el diputado Jacobo Manfredo.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.**- Bueno, mi intervención ha sido con toda la intención de buscar acuerdos y consensos. No he querido hablar de todo lo que es la reforma posiblemente porque es un tema muy extenso que estaríamos hablando también de algunos datos históricos donde seguramente se nos podría ilustrar muy bien aquí, de los problemas que ha tenido el país, de las decisiones malas que ha tomado el país en cuanto a PEMEX y por qué PEMEX está tan mal y en situaciones tan trágicas.

Yo creo que puede ser un buen punto en el cual sumemos en el cual podamos decir públicamente la Asamblea Legislativa está a favor de que hagan todos los acuerdos posibles para que la relación Capital-Gobierno sea a favor de los más desprotegidos, pero que finalmente estemos conscientes de que cada vez que el gobierno entra en esta relación, tiene que ver por un abuso de nuestra sociedad en el mercado. Yo lo dejaría así bajo esa tesitura.

El gobierno interviene porque hay un abuso por parte de alguna parte de la sociedad en retener algún recurso, venderlo caro y hacer que la demás población sufra.

Yo creo que podríamos buscar ese momento en el cual podamos unir los esfuerzos para que se den los acuerdos necesarios para los más desprotegidos, buscando que esté dentro de la reforma energética.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Jacobo Manfredo Bonilla. Para hablar por alusiones de partido, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputado Presidente.

Miren, creo que hemos sido responsables con algunos puntos que mueven de alguna manera a la sociedad por diversas causas. El día de hoy creo que igual se buscó en esta Asamblea el bajar algunos temas que había alguna tentación de volverlos estridentes, y quiero hacer referencia a algo que venía escuchando en la mañana en un medio de comunicación, donde de una manera totalmente maniquea se decía, -no es más importante discutir ahorita el problema de la seguridad pública, que si la pena de muerte o no o la reforma energética-.

Yo digo esas son falsas disyuntivas, creo que hay que discutir todos los problemas, pero particularmente en esto siento, con todo respeto aquí al diputado Bonilla, que de igual manera estamos hablando de un mismo tema pero de dos enfoques diferentes.

Creo que el punto de acuerdo está buscando la intervención del Estado como una obligación de mantener la equidad entre quienes menos tienen, y por eso se hace el llamado para el asunto de que el Estado a nivel federal pueda regular el mercado del gas natural, que es algo que la mayoría de la población utilizamos, y no lo otro de meter el asunto de la reforma porque eso es una discusión aparte en la que creo que no deberíamos de entrar en este momento, porque ya hemos entrado en otro momento, pero tratándose del mismo tema, yo le pondría un ejemplo muy cercano de mis vecinos de mi Distrito, donde hay muchas unidades habitacionales y donde hay una empresa por cierto privada con gran capital de España que se llama Gas Natural México.

Por ejemplo esa empresa, a todos los condóminos tienen un buen servicio, garantizan el flujo continuo, si se paga por supuesto, dicen que es más barato, una serie de cosas, nada más que Gas Natural cobra una renta al mes, uses o no uses el gas, siempre tienes que pagar 50 pesos, siempre.

Yo digo, yo estaría más de acuerdo en que eso lo cobra el Sistema de Aguas del Distrito Federal, a lo mejor estaría yo más de acuerdo en que al sistema de aguas sí se le pague porque mantenga la red de agua potable más lo que consumimos como una renta y no una empresa privada, como Gas Natural, donde precisamente se está aprovechando de esa circunstancia.

Creo que entonces, aunque nos quisiera entrar en ese tema, nos damos una idea nuevamente de luego hacia dónde va el asunto de la privatización, porque finalmente estamos hablando de un mercado en donde efectivamente el Estado se hizo a un lado, que tiene que ver con la distribución del gas, y en donde ya estamos viendo las consecuencias, y le pongo este ejemplo, de verdad consúltelo con los condóminos en donde Gas Natural les cobra una renta, uses o no uses el gas, y hay mucha gente que dice, -no mejor le cierro y otra vez traigo mi cilindro y yo veo que no me cobren esa cantidad-. De tal manera que creo que éste es un ejemplo de cómo a veces las empresas privadas, no siempre el mercado logra estabilizar esta circunstancia.

De tal manera que yo pediría por eso el apoyo para el punto de acuerdo tal como lo ha planteado nuestro compañero, el diputado Pino, y a lo mejor en otra ocasión, en otro momento discutimos más de fondo el asunto de la reforma energética, porque hay algo en lo que coincido y con esto termino, diputado Bonilla, en que en el mejor momento de PEMEX, y eso no fue hace mucho tiempo, es en los últimos 4, 5 años, en que ha sido el mejor momento de PEMEX, porque es el momento en el que ha venido el petróleo a los mayores precios, donde ha habido mayores excedentes de ingresos por el precio internacional del petróleo.

De tal manera que espero que sea una autocrítica lo que ha dicho de que efectivamente en el mejor momento de PEMEX se ha mal aprovechado este recurso.



Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Lima Barrios. Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que por su conducto y en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta soberanía inviten a la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA), a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO), a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), a la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y a la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), así como a la Asociación de Bancos de México (ABM), a promover una nueva cultura del agua y coadyuven al estricto cumplimiento de los diferentes ordenamientos legales de dicha Dirección, se concede el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Solicito se integre íntegro el texto de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Ha sido tema recurrente de su servidor y otros diputados el tema del agua. La magnitud del problema de escasez de agua en la Ciudad de México constituye una razón adicional para velar por el cumplimiento escrupuloso de los ordenamientos jurídicos expedidos por esta Soberanía.

Nos encontramos en la Ciudad de México, sobre todo en el Centro Histórico, que diariamente se desinfectan las banquetas en todo el Centro Histórico.

A esta Diputación se han acercado vecinos que acuden regularmente al Centro Histórico para manifestar su malestar e inconformidad frente al desperdicio de agua que se puede constatar diariamente en dicha zona.

El Gobierno del Distrito Federal ha realizado un encomiable esfuerzo para la recuperación de espacios en el Centro Histórico reubicando al comercio ambulante en locales establecidos, liberando las calles, dignificando y rehabilitando la imagen urbana de nuestro orgulloso primer cuadro, Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Para incrementar el atractivo turístico, el disfrute y goce de este espacio, patrimonio cultural de la humanidad, que es nuestro Centro Histórico, necesitamos que el comercio establecido en él combata su actual imagen de derrochador y contaminador de agua potable por la de empresarios socialmente responsables, comprometidos con remontar dicha situación de cara a nuestra gran ciudad, nuestra ciudadanía, así como frente al turismo nacional e internacional.

De acuerdo con observaciones propias y denuncias vecinales, en un solo establecimiento comercial con una superficie de 60 metros cuadrados de banquetas se emplea un promedio diario de 100 litros de agua y alrededor de 1 litro de detergente, cloro u otro solvente para desinfectarlas. Esto equivale anualmente por esos 60 metros a 3.5 pipas de agua potable de 10 mil litros, es decir, 35 mil litros, tomando estándares internacionales, a los requerimientos totales de agua de un individuo durante casi un año.

Aunado a este desperdicio de agua tenemos que señalar también el abuso en el empleo de detergentes y solventes que anualmente añade cientos de toneladas de contaminantes a las aguas residuales que expulsa nuestro Centro Histórico.

Si ahorráramos esta agua podríamos garantizar el abasto de agua potable para satisfacer las necesidades básicas de miles de nuestros conciudadanos que sufren la escasez de este preciado líquido, por ejemplo en la Delegación Iztapalapa.

Como las palabras a veces no dicen mucho, les vamos a hacer una presentación de lo que pasa a diario en el Centro Histórico.

Por favor, le agradecería que pasara las imágenes de lo que pasa a diario en nuestro Centro Histórico. Por favor continúa.

Esas son nuestras calles de nuestro Centro Histórico, las escalinatas, todo es lavado en el centro. Estamos hablando de miles de litros diarios de agua potable, miles y millones y miles de toneladas, perdón, miles de litros de agua diarios, millones de litros de agua anuales, y toneladas y toneladas de detergentes y cloro que se van al drenaje.

Esto es lo que pasa a diario en nuestro Centro Histórico, todas las calles del Centro Histórico, restaurantes, librerías, joyerías, edificios de gobierno que estarían obligatoriamente cuidando el agua ven que no le ponen precio al agua, que por cierto les informo que acabamos de aprobar reformas a la Ley de Aguas para que esto no suceda, pero tenemos que hacer algo antes.

Por favor continúe. Esto es lo que pasa, les reitero, a diario en el Centro Histórico.

Vamos a concluir. Mientras sigue la presentación voy a dar lectura al punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Medio Ambiente y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que por su conducto y en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta Soberanía inviten a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación,

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, Confederación de Cámaras Industriales, Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados y Asociación de Bancos de México, a suscribir los convenios pertinentes para que promuevan en todas sus oficinas e instalaciones una nueva cultura de agua orientada a evitar su derroche, a incentivar su aprovechamiento óptimo y su ahorro, así como a evitar su contaminación con detergentes, solventes y productos químicos; realice una fuerte campaña de información amplia para generar conciencia entre sus afiliados y/o personal y público en general acerca de los contenidos expuestos en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y demás ordenamientos legales.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para que velen por el cumplimiento puntual de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y demás ordenamiento legales aplicables en torno al uso racional y cuidado del agua, promoviendo con todo rigor que dichos ordenamientos se cumplan.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Méndez Rangel. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal implemente acciones en torno a la declaratoria de emergencia alimentaria mundial y su impacto en México, emitida por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Solicito se integre al Diario de los Debates de forma completa el siguiente punto de acuerdo.

Hace un momento se presentó un comunicado que nos hizo la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados en relación a una declaratoria de emergencia alimentaria mundial y su impacto en México.

Con este punto de acuerdo queremos ir un poquito más allá de que se conozca esta declaratoria que toca un tema fundamental para todo México, que es la alimentación de los 100 millones de mexicanos que habitamos en este país.

Nuestro país desde mediados de la década de los 60 dejó de apoyar el desarrollo rural sustentable a pesar de las señales inequívocas de agotamiento del patrón de reproducción basado en la transferencia de excedentes del campo para industrializar la Nación seguido desde finales de los años 20.

Que en la Capital de la República durante varias décadas se abandonaron las políticas destinadas al apoyo a un desarrollo rural sustentable a favor de la especulación urbana, situación que se ha ido revertiendo en fechas más recientes.

Con la entrada en vigor del capítulo agropecuario de El Tratado del Libre Comercio de la América del Norte a partir del 1º de enero pasado, la afectación del por si ya menguado campo mexicano, ha sido particularmente dramática como consecuencia de su abandono de las tierras productivas, mayor migración desde el campo.

Las acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo Federal frente a esta situación son insuficientes y el desarrollo rural requiere de una reorientación sustancial para garantizar sus sustentabilidad con parámetros diferentes, basados sobre todo en la reactivación productiva y ecológicamente sustentable de los pueblos y núcleos agrarios nacionales.

Desde esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se ha buscado redefinir esta situación de abandono oficial del campo, para lo cual baste citar aquí tan sólo los siguientes ejemplos: La creación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y la expedición de la Ley de Desarrollo Rural sustentable del Distrito Federal.

La proposición con punto de acuerdo para que se faculte a la Comisión de Desarrollo Rural para emprender las acciones pertinentes para defender los intereses de los productores agropecuarios, particularmente del suelo de conservación del Distrito Federal frente a la entrada en vigor del capítulo agropecuario de El Tratado del Libre Comercio de América del Norte, asumida por el pleno de la Asamblea el día 22 de noviembre del año pasado.

La Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, en su Vigésima Segunda Reunión Plenaria se analizó y discutió la situación de la crisis alimentaria en el mundo y los impactos de éste en México, con la visión de expertos en el tema, como la organización para la agricultura y la alimentación y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, llegando a la conclusión de que el Poder Legislativo como parte integrante del Estado Mexicano no puede ni debe soslayarse de la grave crisis que enfrenta el mundo y más aún a nuestro país.

Que ante la Declaratoria de Crisis Alimentaria Mundial emitida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, acordó tomar una serie de medidas.

Por lo anteriormente expuesto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiere a la Declaratoria de Emergencia Alimentaria Mundial y su Impacto en México, emitida por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados y a las acciones en ellas propuestas.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda publicar en al menos dos diarios de circulación nacional tanto la Declaratoria de Emergencia Alimentaria Mundial y su Impacto en México, como la adhesión a la misma de esta Soberanía.

Tercero.- Se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía para que destinen los recursos necesarios para la recuperación productiva del suelo de conservación del Distrito Federal en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para ejercicio fiscal 2009.

Cuarto.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que confirme al Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural como su vínculo institucional con la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, LX Legislatura del Congreso de la Unión, y su representante ante el grupo técnico interdisciplinario de alto nivel, constituido para atender el tema en comento y mantener debidamente informado a este órgano legislativo acerca de las acciones y avances entorno a las en propuestas emanadas de la citada Declaratoria de Emergencia Alimentaria Mundial y su Impacto en México.

Quinto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un exhorto al Congreso de la Unión y a los Congresos Estatales de la República para que se reanuden los trabajos de la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y Medio Ambiente, COPADERUMA, con carácter de urgente para conocer y atender esta emergencia alimentaria.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Méndez Rangel. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

No sé si se me podría asistir el diputado Jacobo Bonilla como Secretario, por favor, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si es de



considerarse como de urgente el punto de acuerdo que se presentó aquí en la Asamblea. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a no utilizar sus facultades en materia de publicidad gubernamental para premiar o castigar a las empresas de los medios de comunicación por su opinión editorial, en virtud de que resulta anticonstitucional e interfiere con la libertad e independencia de los medios y la libertad de expresión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

En el discurso oficial la libertad de prensa y de expresión jamás habían estado tan garantizadas como hoy en día; sin embargo, la realidad es desalentadora pues se pretende que el periodismo mexicano sólo sea una liturgia cortesana practicada por periodistas a modo.

El periodismo agudo, respondón y honesto, no forma parte de las prioridades del gobierno federal, el periodismo que se busca es uno diseñado para disimular, no para revelar. Todo aquél medio de comunicación que se sale del esquema paga un precio resiente las prácticas punitivas del gobierno. Primero fue el semanario Proceso, después José Gutiérrez Vivó y su Diario Monitor con 30 años de antigüedad, posteriormente el diario La Jornada la revista Contralínea de Miguel Badillo, siguió Carmen Aristegui con su noticiero matutino en La W y ahora la revista Forum.

Los medios de información escritos y electrónicos han jugado uno de los más importantes papeles en la vida democrática del país, no son un lujo, sino una necesidad, su importancia socialmente estratégica por el impacto que tienen en todas las actividades de la vida diaria, la información y el análisis que proveen permiten conocer la realidad, formar opinión y vincular a los gobernantes con los gobernados, pero en México y en otras muchas otras partes del mundo, los medios de comunicación dependen de recursos públicos para subsistir, necesitan que la nación les otorgue concesiones para funcionar como televisoras o radiodifusoras y se necesita del gasto público para garantizar el desarrollo de periódicos, revistas y espacios noticiosos en general.

La nación y los contribuyentes han comprendido esta necesidad y por ello han dotado al Gobierno Federal de fondos suficientes, el objetivo de gastarlos es enterar a la población de las actividades que realiza el gobierno para que ésta las juzgue y las evalúe. Sin embargo, el Gobierno Federal asigna caprichosamente el gasto destinado al pago por difusión de sus actividades dependiendo del grado de colaboración que el medio revela hacia una determinada administración o a sus titulares en lo personal, de tal suerte que aquellos medios que resultan críticos

dejan de ser llamados, mientras que los amigables resulten beneficiados con dispendios innecesarios.

Considerandos:

Primero.- Que la libertad de expresión es un derecho individual de toda persona, pero también es, como lo ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos, un derecho social de todos aquellos que necesitan conocer el contenido de esa expresión para ejercer otros derechos, nos referimos al derecho a votar, evaluar la actuación de los gobernantes, tolerar la continuidad de un partido en el poder, o simplemente decidir sobre sus propios planes de vida.

Segundo.- Que la Convención Americana de Derechos Humanos prohíbe específicamente la restricción del derecho de expresión por vías o medios indirectos.

Tercero.- Que la Declaración Interamericana de Principios de Libertad de Expresión establece que la utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública, la concesión de prebendas arancelarias, la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales, el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atentan contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley.

Cuarto.- Que los ciudadanos tienen derecho a conocer las actividades oficiales, las políticas de gobierno y los servicios que presta el Estado, al tiempo que el principio republicano de publicidad de los actos de gobierno es una responsabilidad.

La publicidad oficial es un mecanismo que sirve para dar visibilidad y transparencia a las acciones de gobierno y a las instituciones. La publicidad institucional no es un favor que hace el Gobierno a los medios de comunicación, es un canal obligatorio permanente de comunicación entre el Estado y la población cuyo propósito es difundir las políticas, programas, servicios e iniciativas

gubernamentales; facilitar el ejercicio de los derechos y promover el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos; estimular la participación de la sociedad civil en la vida pública y en general informar sobre cualquier hecho que sea de relevancia pública tal y como lo establece el último párrafo del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sexto.- Que el Estado debe asumir un rol activo para propiciar la diversidad y pluralidad en los medios de comunicación y no desconocer a las voces minoritarias ni a las posturas críticas del propio gobierno. Está obligado a garantizar un debate amplio, robusto, rico y auténticamente democrático que incluya en lugar de excluir a la mayor cantidad de los sectores sociales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone al pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

1.- Se exhorta al Gobierno Federal a no utilizar sus facultades en materia de publicidad gubernamental para premiar o castigar a las empresas de los medios de comunicación por su opinión editorial, en virtud de que resulta anticonstitucional e interfiere con la libertad e independencia de los medios y la libertad de expresión.

2.- Dicte una legislación clara y específica a nivel nacional que establezca un marco sólido para la producción, distribución y control de la publicidad del sector público, con sanciones apropiadas para la violación de sus disposiciones, así como recursos adecuados que permitan a los actores involucrados impugnar asignaciones ilegales de publicidad oficial y para la contratación y distribución de la publicidad oficial que reduzca la discrecionalidad evitando la sospecha de favoritismos políticos e impida actos de corrupción.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este Organismo Legislativo exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que por medio de la Administración Federal de los Servicios Educativos del Distrito Federal permita la operación e información institucional de los programas del Gobierno del Distrito Federal orientados a favorecer la seguridad, equidad y calidad educativa de los alumnos que cursan estudios en los planteles de nivel básico del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-** A la fecha no hay coordinación entre las políticas sociales del Distrito Federal y la comunidad educativa de educación básica, en virtud de la negativa administrativa y la ausencia de voluntad de la autoridad Federal para establecer relaciones tanto con las Delegaciones Políticas como con el Gobierno Central del Distrito Federal.

Esta coordinación está sometida a un control discrecional de autoridades de distinto nivel, desde el director del plantel hasta el director operativo, pasando por inspectores y jefes de sectores. Pese a las trabas que imponen las autoridades federales en la Ciudad de México, funciona eficazmente un sistema de mayores oportunidades educativas. Dicho sistema orienta sus esfuerzos para alcanzar la efectiva gratuidad de la educación.

La educación en México se encuentra garantizada por el artículo 3° Constitucional que a la letra dice: Todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado-Federación, Estado-Distrito Federal y municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria, la educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La Ley de Educación del Distrito Federal refiere en su artículo 5° la prescripción siguiente:

Artículo 5.- Los habitantes del Distrito Federal tiene el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, así que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole, de los distintos grupos y sectores de la población en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.

El decreto por el cual se creó la administración federal de servicios educativos en el Distrito Federal, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2005. Dicho decreto refiere a lo siguiente:

Artículo 1º.- Se crea la administración federal de servicios educativos en el Distrito Federal como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica y de gestión.

Artículo 2.- La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, tendrá por objeto prestar los servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestro de educación básica en el Distrito Federal.

La administración federal fue creada con un paso previo para la conclusión de la descentralización de la educación básica en el Distrito Federal, pero su labor se ha alejando de su función esencial.

Una de las actividades que desempeña con regularidad, consiste en la desinformación y obstrucción de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

5.- Los programas operados por el Gobierno del Distrito Federal que encuentran desinformación y obstrucción por parte de la Secretaría de Educación Pública son los siguientes: seguro contra accidentes, programa I, II, III "Por mí, por mi escuela", acuerdo social para la transformación y la calidad de la educación, bibliotecas en movimiento, centros de transformación educativas, programas,

comunidades de educandos, COEDUCA, fondos de coinversión, programa integral de mantenimiento de escuelas, uniformes y útiles escolares, educación garantizada, niñas y niños de talento.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Local en cuanto a los programas educativos refiere a lo siguiente:

Artículo 23.- A la Secretaría de Educación le corresponde el despacho de las materias relativas a la función educativa y al deporte.

9°.- Formular, fomentar y ejecutar políticas y programas que contribuyan a elevar los niveles y la calidad de la educación en el Distrito Federal.

14°.- Desarrollar y ejecutar todo tipo de programas y apoyo social que incidan en el proceso educativo en el Distrito Federal.

Quisiera que se inserte completo, para ir al punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con todo gusto, diputado.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-** Punto de acuerdo.

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo: En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la fracción II del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Segundo.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que este órgano legislativo exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que por medio de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, permita la operación e información institucional de los programas de gobierno del Distrito Federal, orientados a favorecer la seguridad, equidad y calidad educativa de los alumnos que cursan estudios en los planteles de nivel básico del Distrito Federal.

Para concluir, quisiera simplemente informar, señor Presidente, que como Presidente de la Comisión de Educación me puse en contacto con el doctor Luis Ignacio Sánchez y les quiero informar que él acepta al momento que la Comisión de Educación le ponga fecha, venir a una reunión de trabajo con la Comisión de Educación y dar toda la información del gasto que se hace, el que hace la Secretaría de Educación del Gobierno Federal en el Distrito Federal en educación básica y darnos toda la información que le sea solicitada.

Creo que es importante que lo diga para que quede claro que en la Comisión de Educación estamos trabajando para coadyuvar, para presionar si es necesario a que la descentralización en el Distrito Federal ya se lleve a cabo y para tener información, porque así lo solicitó los miembros de la Comisión de Educación, los y las, que se nos dé toda la información. El doctor Luis Ignacio Sánchez me dijo que con todo gusto.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Si no hubiera inconveniente, se inscribiría su servidor.



¿Algún orador en pro?

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).**- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna a su servidor, el diputado Xih Guillermo Tenorio, para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.**- Con su venia, diputado Daniel Ramírez del Valle.

No quiero omitir, compañera diputada, compañeros diputados, antes de iniciar con mi exposición, la preocupación con la que llego a esta Tribuna puesto que el ánimo que hemos planteado desde el primer segundo en el que han laborado quienes integramos la Comisión de Educación es el de que este tema nos debe unir. Si hay un tema que requiere el mayor de los consensos posibles es el tema de la educación. Digo que me lamento estar aquí porque hasta el momento creo que hemos sido muy exitosos en lograr los consensos.

Si bien podríamos compartir en ciertas partes muy precisas lo expresado aquí por el Presidente de la Comisión de Educación y por el diputado Balfre Vargas, quien también es integrante de la multicitada Comisión, no puedo dejar de señalar que tenemos algunas diferencias.

Primero, lo que está de fondo es un tema al cual debemos entrarle con toda responsabilidad y con toda profundidad, que es el tema de la descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal.

Se ha mencionado una y otra vez en distintos foros, en distintas mesas, en distintas reuniones, en distintas sesiones, que debemos concluir con el proceso de descentralización.

La pregunta es cómo vamos a concluir este proceso, cuándo y con quiénes, y es ahí donde creo que hay legítimas preocupaciones de parte de muchos diputados de diversas fracciones.

¿Por qué? Una de las poquísimas facultades y responsabilidades que tienen las autoridades locales en materia educativa hoy en el Distrito Federal es de infraestructura escolar, el mantenimiento de los planteles educativos. Es una de las poquísimas responsabilidades ineludibles que tenemos las autoridades locales. Lo hemos señalado públicamente y aquí uno de los principales promotores de este tema ha sido el diputado Martínez Della Rocca, hemos señalado la negligencia de las autoridades de no ejercer el presupuesto aprobado por esta Soberanía para el mantenimiento de los planteles educativos.

Se aprobó un fondo de coinversión que podría haber alcanzado 500 millones de pesos para planteles educativos; el monto de los proyectos presentados hace unas semanas fue de 28 millones, 28, como si las escuelas no tuvieran necesidades en sus baños, en sus techos, en sus patios, como si la infraestructura escolar estuviera a la perfección. 28 millones de 250 por parte de las delegaciones y 28 millones de 250 por parte del gobierno. Nada.

Esos recursos afortunadamente por la intervención de la Comisión de Educación se han logrado salvar en un acuerdo para que se vaya a las escuelas, cosa que me congratulo en compartirlo con ustedes, pero no omito señalar que esos recursos estuvieron ahí sin ejercerse.

Le sumo al Fondo de Coinversión lo que está pasando ahorita con el Programa Integral de Mantenimiento a los Planteles Educativos. Aprobamos 1,116 millones de pesos, 1,116, el monto más alto en la historia de la ciudad para invertir en las escuelas del Distrito Federal, logro que impulsó el Jefe de Gobierno y que respaldó esta Soberanía.

Al momento, al día de hoy están comprometidos, no ejercidos, comprometidos 200 millones de pesos de ese fondo, el 18%, información que nos proporcionó el lunes de esta semana el Subsecretario de Egresos, Vidal Llerenas.

Si bien quedan algunos meses para ejercer ese presupuesto, no omito en señalar nuestra preocupación de que éste es el periodo en el que se debería de estar

gastando la mayor cantidad de dinero, porque es el periodo de vacaciones, que es cuando se puede entrar a trabajar a los planteles educativos.

Entonces, si somos incapaces como autoridades en el Distrito Federal de responsabilizarnos de la única, de la única o de la responsabilidad más importante que es el mantenimiento de los planteles, cómo queremos entrarle a lo demás. Creo que es momento de ser corresponsables, entrarle a fondo a esta discusión y demostrar que el DF está en capacidad.

Ahora voy a otra parte de la discusión. Si se pudiera demostrar que los estándares educativos del Distrito Federal son malos porque no se ha descentralizado la educación, uno podría decir urge el tema, vamos al fondo, vamos a entrarle a la materia. Sin embargo la realidad es que el Distrito Federal tiene uno de los más altos estándares en todos los niveles educativos, a nivel nacional estamos por arriba de la media en todos los rubros y estamos, podría decir con toda certeza, en los primeros siete lugares a nivel nacional, lo mismo que abatiendo el rezago, que es muy poco pero también ahí las autoridades capitalinas le han entrado al tema.

El tema es, compañeros, el tema es en este momento la colaboración entre dos niveles de gobierno, entre el nivel local y entre el nivel federal, cosa que no se ha dado de ambas partes.

Aquí se viene a señalar que la administración federal no ha permitido, no ha querido, lo ha señalado muy bien el Presidente de la Comisión, el administrador federal, el maestro Luis Ignacio Sánchez está dispuesto a venir, y ojalá sea muy pronto, diputado, me congratulo de la noticia que nos acaba de dar, no hay ninguna negativa por parte de la autoridad, pero también hay que señalar que esa voluntad de diálogo se debe dar también de parte de las autoridades de la ciudad.

Pongo un ejemplo:

El día de ayer todos, todos fuimos reportados con que la Secretaría de Educación dio a conocer su libro de sexualidad, que podemos compartir en el fondo el documento, no podría decir que lo comparto porque no lo conozco, ni como coordinador de un grupo parlamentario ni como integrante de esta Soberanía ni

como Vicepresidente de la Comisión de Educación ni como ciudadano he conseguido un ejemplar del documento, entonces podría compartir el fondo de la propuesta pero no la conozco, pero eso sí, se nos dice que lo van a distribuir aunque no quiera la Secretaría de Educación Pública. ¿Ya buscaron sentarse a comentar el tema, a discutirlo, a analizarlo, a platicarlo, se buscó esa disposición?

Si nosotros como diputados, como autoridades capitalinas no conocemos el contenido del libro y encima vemos que están dispuestos a distribuirlo como quieran, cuando quieran y sobre quien sea, claramente no hay una voluntad de cooperación, no hay una voluntad de diálogo, yo no la veo reflejada, pongo el ejemplo de ayer y podría ponerles un sinfín de consideraciones.

Ahora, hemos hablado de la necesidad de separar y hacer una diferencia muy clara entre lo que es política social, entre lo que es clientelismo político y lo que son programas educativos.

Su servidor presentó iniciativas para hacer cambios a la Ley de la Administración Pública para que se hiciera esa separación y que los programas educativos los encabece la Secretaría de Educación y no la Secretaría de Desarrollo Social, sin embargo al día de hoy muchos de estos programas son instrumentados por la Secretaría de Desarrollo Social.

Si es y ha sido un pesar la relación entre las dos instancias educativas, imagínense si metemos la variable Martí Batres en la ecuación; pues no da y quien instrumenta esos programas, es la Secretaría de Desarrollo Social.

Entonces, yo urgiría a que de una vez por todas, todos los programas educativos los instrumente la Secretaría de Educación, el Secretario de Educación que sí sabe de educación. Todos, absolutamente todos, útiles, uniformes, becas y cuanto repartimos en la ciudad, pase a manos del Secretario de Educación, porque eso podría facilitar la coordinación.

Yo creo que en el fondo, compañeros diputados, y vuelvo a donde empecé y voy a recordar las primeras palabras que escuché del diputado Martínez Della Rocca en este Recinto cuando instalamos la Comisión de Educación, palabras que creo que

tienen más de ciencia que nunca, compañeros: “Ojalá que todos los temas educativos y que vea esta Comisión –dijo el diputado, palabras más, palabras menos- salgan por consenso”; porque este tema requiere el compromiso y el trabajo de todos.

Ojalá, diputados que nosotros en lugar de contribuir al enfrentamiento entre estas dos instancias de dos niveles de gobierno, contribuyamos de una vez por todas a su coordinación, porque los únicos que pueden salir beneficiados o los únicos que pueden salir afectados, son los niños de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero para hablar en pro.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Estuve escuchando con atención la reflexión del diputado Xih Tenorio sobre este punto y en verdad no encuentro elementos de diferencias sustanciales con lo que aquí se propone.

En la primera parte de la reflexión ha sido una coincidencia con los diputados del PRD que integran la Comisión de Educación y en la medida en que vamos teniendo conocimiento otros diputados que no pertenecemos a esa Comisión pero que se nos comunica de las mesas de trabajo que se han tenido con los diversos jefes delegacionales y el reporte de gasto, de avance de gasto, en este rubro particularmente vamos coincidiendo creo que todos en esa dirección que plantea el diputado Xih Tenorio.

Si los jefes delegacionales no han podido gastar los recursos que esta Asamblea asignó para el mantenimiento de escuelas, habrá que buscar efectivamente explicar las causas una por una; pero sí llama la atención que sea la generalidad de este presupuesto el que no se haya ejercido en todas las delegaciones,

prácticamente en todas las delegaciones; o sea, ahí la excepción son 3 ó 4 pero la regla es que no ha habido este gasto.

Efectivamente, es un crimen destinar recursos para el mantenimiento de las escuelas y no utilizarse. Para el siguiente año presupuestal sobre esta experiencia dices, no, mejor que se vaya a la Secretaría de Educación. No habría ninguna razón, ningún argumento para no hacer esta concentración de recursos.

Ahora, habrá que revisar si la Asamblea Legislativa cuando decidió asignarlo directamente a las delegaciones ésa era la mejor decisión u obedeció un tanto a esta lógica de descentralizar ciertas funciones a las delegaciones sin tener una reflexión de mayor fondo, de mayor alcance si el tema educativo se puede compatibilizar en estos términos o debe de ser una función más centralizada; sobre todo en la lógica de que tenemos una Secretaría de nueva creación y que en ese aspecto necesitamos fortalecerla de inicio y disgregar en diversas áreas responsabilidades que tienen que ver con el tema educativo, yo comparto y creo que todos aquí compartimos que no puede ser la Secretaría de Desarrollo Social, no pueden ser las jefaturas delegacionales y algunos temas dejados a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, hay que concentrarlas y después vemos la experiencia si a partir de eso tenemos un fortalecimiento en la educación del Distrito Federal, bien, y si no, habrá momento para hacer una evaluación y los ajustes, pero ahí coincidimos plenamente en esta primera reflexión que hacía el diputado Xihuh Tenorio.

También coincidimos en esta necesidad de una coordinación permanente. Nosotros tenemos la convicción de que se debe de centralizar toda la función educativa del Distrito Federal, esa es una convicción de nosotros, se ha hecho en todo el país; pero en lo que eso se da, que ya llevamos varios años, debe de haber una buena coordinación, una buena colaboración entre los dos niveles, el nivel federal y el nivel estatal, creo que nadie podría aquí abonar a un desencuentro a eso, lo que el punto de acuerdo está planteando es en esa dirección, solicitándole a una de las partes a que coadyuve con la otra a esto.

Tal vez para ponerlo en mejores términos, y estando presente el diputado Balfre Vargas, quien junto con el diputado Salvador Martínez Della Rocca, ambos miembros de la Comisión de Educación, plantearon este punto, y abusando aquí de la presencia particularmente del diputado Balfre Vargas, plantearlo en los términos de una colaboración de responsabilidad de ambas partes.

Es decir, sin la voluntad de uno o sin la voluntad del otro, la cosa no camina, y efectivamente lo que está en juego es el futuro de la educación y de nuestros niños y nuestros jóvenes en la Ciudad. En ese aspecto puede uno, por la información que tiene, calificar de que ha sido una responsabilidad de un ente o del otro nivel de gobierno el que no se tengan resultados y ambos tendrán sus razones y sus argumentos para decir no ha sido el mejor trato, la mejor colaboración; pero no habría que ver hacia atrás, sino ver hacia delante y en ese aspecto poder replantear el punto de acuerdo en el sentido de que esta Soberanía exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública federal y a la Secretaría de Educación Pública local el generar un ambiente de colaboración, de coordinación que permita la operación e información institucional. O sea, en esos términos y entonces vámonos caminando para adelante y sin mayor problema y ya estaremos evaluando en su momento el otro tema que acertadamente has planteado diputado Tenorio, de qué vamos a hacer con los recursos no utilizados este año, porque repito, eso es un crimen y no podríamos permitir que por el no ejercicio de recursos públicos tengamos el próximo año nuevamente recursos que no van para la finalidad, que yo creo que todos coincidimos, que es para mejorar la calidad educativa de nuestros jóvenes.

Por otra parte, efectivamente este libro de sexualidad que anunció en este Recinto el maestro Axel Didriksson en una de las mesas de trabajo que se tuvo con la Comisión de Educación, uno tiene que pensar de buena, de que actúa con buena voluntad para generar una línea de información y de educación en un tema clave para nuestros jóvenes, sin duda es importante esto, pero creo que efectivamente no tendría por qué hacerse un reparto a chaleco, si se puede hacer con buena colaboración.

Entonces yo haría este replanteamiento, si estamos de acuerdo en esto, poder salir de consenso.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Agustín Guerrero. Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca, por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Miren, evidentemente la educación, la ciencia, la tecnología, la cultura, la salud, por poner algunos ejemplos, son temas que nos deben unificar a todos, a todos es a todos.

El problema es cuando se habla de política educativa, de política de salud, de política de vivienda, ahí es donde de repente no coincidimos, digo, porque tenemos concepciones diferentes, pero no es que el tema de la salud no nos debe unificar, el problema es cuando discutimos a ver cuál es tu concepción de política educativa y cuál es mi concepción de política educativa, pero, no, la diferencia es la instrumentación, cómo lo operas, a quién va dirigido, a quién priorizas y entonces ahí es donde si hay una concepción donde lo que se está priorizando es la privatización de la educación, bueno nosotros discrepamos.

Estamos seguros que ustedes, la oposición por llamar así, Partido Acción Nacional, estamos seguros que no nos costaría mucho trabajo bajo ningún concepto y en eso coincido con Agustín, estamos seguros de una cosa, de que no nos costaría trabajo ponernos de acuerdo en la importancia que tiene la educación pública y que no hay un país desarrollado que no tenga atrás un sistema de educación pública de primer nivel.

Entonces aunque de repente se prioriza el problema de la privatización de la educación, también nosotros lo que decimos es, es la política lo que –diputado Agustín Guerrero yo le puse mucha atención-, por ejemplo simplemente para aclarar algunas cosas con todo el afecto, diputado Xihuh.



Este libro nos lo anunció Axel Didriksson que se iba a hacer, lo dijo en la Comisión de Educación. Bueno, apenas se presentó ayer, diputado. Yo fui a la presentación del libro. No te invitaron, eso me parece muy grave y se lo hago saber ahorita.

Miren, este libro se hizo con un grupo de expertos en sexualidad. ¿Por qué? Porque no queremos, compañeros y compañeras, independientemente de la discusión que tuvimos sobre el aborto, no queremos que por falta de información una niña deje que su abuelo la toque y luego la viole y luego salga embarazada, y se dio un caso en Guanajuato y se dio un caso en San Luis Potosí, de los que se hacen públicos, pero aquí la compañera sabe perfectamente bien que la mayoría de las violaciones a niñas siempre en un altísimo nivel y porcentaje es un miembro de la familia y lo sabe muy bien la compañera.

Bueno, este libro es un libro que informa. Lo que no podemos aceptar es que diga que la masturbación es un pecado y no podemos aceptar que salgan campañas para que no use el condón cuando cada día están aumentando las chicas y los chicos con SIDA.

Digo, pero estoy seguro que nos podemos poner de acuerdo carajo, porque estamos hablando de la vida, de la vida de estas generaciones. Entonces miren, este libro se hizo con expertos y con esto concluyo.

Inmediatamente sale la declaración de la Secretaría de Educación Pública diciendo que el Distrito Federal no tiene autorización para repartir libros, pero además después la compañera, con todo respeto, dice: no puedo opinar del libro porque no lo he leído, Josefina Vázquez Mota. La compañera Josefina Vázquez Mota declara, la Secretaría de Educación Pública, y la declaración es exacta: no puedo opinar del libro porque no lo he leído.

En consecuencia en términos de lógica aristotélica más elemental, si no puedes opinar del libro por qué ya estás prohibiendo que se reparta un libro de información a los chicos, a los jóvenes, a las jovencitas. Entonces ahí se muestra, querido Xiu, se muestra de manera clara que sí hay un problema grave y por eso el punto de acuerdo como lo plantea Agustín Guerrero, para no seguirnos

peleando, se convoca a la Secretaría de Educación Pública del DF y a la Federal a que ya nos pongamos todos a trabajar y que desde luego, así como no se pidió la opinión de nosotros para la elaboración de este libro, no se toma en cuenta a la Secretaría de Educación del DF para la elaboración de los libros de texto gratuito.

A mí tampoco me piden mi opinión y fui Presidente de la Comisión de Educación en la Cámara Federal en la pasada Legislatura. Se impuso una reforma a la educación de secundaria, se impuso una reforma en el bachillerato, en la cual estoy seguro que tú no estarías de acuerdo con que se quiten las materias de historia tan importantes en estos fenómenos de globalización que estamos viviendo, que se quite la materia de historia, de educación cívica y de valores, pero se impuso, a pesar de que Lorenzo Gómez Morín es muy cuate mío y lo respeto mucho, pero se nos impuso. Es más estoy casi seguro que se lo impusieron a él, para terminar pronto la discusión.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca.

Tiene el uso de la palabra el diputado Xiuh Tenorio, por alusiones personales y se registra la diputada Paula Soto por alusiones de partido.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Primero que nada en esta muy breve participación, quisiera reconocer y agradecer la buena disposición, no solamente de quien hizo la propuesta, el diputado Guerrero, sino también del diputado profesor Balfre Vargas por aceptar como diputado promovente del tema, y claramente de nuestro Presidente de la Comisión de Educación, para que salga en términos de exhortar a las dos instancias y que ojalá este espacio, esta Soberanía sea el espacio propicio que logre la coordinación que es claro que se requiere, que intervenga un tercer actor, ojalá que seamos nosotros quienes permitan que ambas instancias se pongan de acuerdo y sobre todo logren los objetivos que nos hemos trazado todos en beneficio de los jóvenes.

Solamente para puntualizar y hacer algunas precisiones sobre el libro de "Sexualidad". No tenemos conocimiento del texto, se ha anunciado durante semanas, sino es que meses que iba a salir, ahora ya está, es el momento en el que no tenemos.

El tema, querido diputado, es que no podemos ni siquiera, siendo estrictamente responsables y en cumplimiento de esa lógica aristotélica, no podemos opinar sobre los contenidos hasta no conocer, y me parece que lo más prudente sería, y lo hemos señalado inclusive en otros espacios, haber participado en su discusión, en su análisis, para poder contribuir también en su distribución y en su masificación, sin embargo, no fue así como se hizo el procedimiento.

Yo solamente quiero recordarles que han sido muy claras las posiciones de mi partido en ese tema. Nosotros hemos señalado que el tema no debió haber sido aborto legal o aborto ilegal, sino prevención a embarazos no deseados.

Celebramos que haya espacios y ánimo para avanzar en materia de educación sexual, pero me parece que otra vez el tema son las formas, porque en el fondo podríamos haber coincidido.

Es cuando, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Tenorio. Tiene el uso de la palabra la diputada Paula Soto, por alusiones de partido, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Primero, hacer el reconocimiento del trabajo de esta comisión permanente en este tema en lo particular, que creo que a todos nos interesa, es para todos importante y también gracias por el reconocimiento que se le hace a mi partido político por las ganas de colaboración en este tema tan sensible, por no decirle de otra manera.

Pero en lógica aristotélica elemental, diputado, que me encantó esta frase, la verdad, es que creo que la Secretaría Josefina Vázquez Mota dice lo que usted ha venido a replicar en esta Tribuna que es "no puedo opinar sobre un texto, que no

conozco, pero sí digo, no se debe repartir porque la Secretaría de Educación no lo ha revisado”.

Entonces creo que en este sentido es que también se está promoviendo este punto de acuerdo, donde vamos a exhortar a ambas Secretarías para que de manera institucional, comiencen a colaborar en este tema tan importante, no solamente para los niños, sino también para los adultos de esta ciudad, porque creo que aquí todos deberíamos de participar en pro de jóvenes, niños y adultos.

También creo importante mencionar que yo no tengo menos de mes y medio comunicándome a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, buscando al Secretario para solicitarle que en cuanto él tuviera un ejemplar del libro, nos lo pudiera hacer llegar. Es día que no lo hemos recibido.

Me da muchísimo gusto que usted lo tenga, diputado, pero el que usted lo tenga, muchísimas gracias, lo recibo, pero el que usted lo tenga o en este momento yo tenga su ejemplar, no quiere decir que esta Asamblea Legislativa pudo revisar el libro, y creo que también es un asunto de respeto entre los poderes.

Creo que el Gobierno del Distrito Federal tendrá que comenzar también y tal vez le podamos hacer el exhorto, en este momento, de que comience a convivir el Jefe de Gobierno y el Gobierno del Distrito Federal, el Ejecutivo de esta Ciudad comience a aprender a convivir no solamente con la oposición, sino también con los diferentes órdenes de Gobierno en esta Ciudad capital.

Entonces nada más sí quería yo hacer la precisión de que lo dicho por la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal, Josefina Vázquez Mota, fue en el sentido no, y sí utilizando la lógica aristotélica que me encantó, sí desconociendo el texto, precisamente porque se desconoce, es que no se puede repartir porque hoy la autoridad de educación es el Gobierno Federal en esta Capital.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-**

Gracias, diputada Soto. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación

Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las consideraciones planteadas por el diputado Agustín Guerrero.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones propuestas. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que de manera inmediata lleve a cabo mesas de trabajo con los representantes de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y la representación de la administración condominal de la Unidad Habitacional Cuitláhuac a fin de solventar la problemática generada derivada del transporte de carga en el Centro de Transferencia Intermodal Pantaco, se concede el uso de la tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Con su venia, señor Presidente.

Ya ha leído el señor Presidente el punto de acuerdo para exhortar a las autoridades, tanto del Distrito Federal como autoridades federales, a que abran unas mesas de diálogo con los vecinos de la Unidad Cuitláhuac.

Rápidamente quisiera pedir que el texto que presento aquí a la Presidencia se inserte en el Diario de los Debates y sólo comentar que estamos hablando de una unidad habitacional que tiene aproximadamente 2 mil 500 condóminos, 117

edificios que están divididos en 4 manzanas y que el problema básicamente es que se empezaron a hacer obras entre los condóminos que se le habían imputado al Gobierno Federal, el Gobierno Federal contestó que no había hecho obras y después se sospechó que había sido la delegación, se le comunica a la delegación, la delegación dice que no hay obras y después se le comunica al Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal dice que sí hay obras pero que las hizo la delegación.

Entonces finalmente es todo un desorden de respuestas que da tanto el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno de la delegación y finalmente esto mantiene a los vecinos de la Unidad Cuitláhuac en una postura de incertidumbre.

Lo que buscamos es que se abran estas mesas, que los vecinos puedan platicar con las autoridades y que esas obras ayuden a recuperar la zona de la Unidad Cuitláhuac y que no nada más sean obras que afecten a la misma Unidad Cuitláhuac.

Por eso les pido a todos ustedes, compañeros diputados, que tan atentos están a este punto, que sea aprobado de urgente y obvia resolución y que después lo podamos votar a favor.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Manfredo Bonilla se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE .-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a la señoras Carmen Mecinas, Adriana Rosas; a los señores Humberto Chávez, Edgar Alvarez y Juan Carlos Pérez, todos ellos representantes de distintos mercados de la Ciudad de México. Sean ustedes bienvenidos a este recinto y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal gire sus instrucciones y se hagan efectivas las condonaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 22 de abril del 2008 la resolución de carácter general

mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2008, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en las 40 colonias de la delegación Iztapalapa señaladas en dicho acuerdo y que no tienen o cuentan con el servicio de agua potable regular.

Segundo.- Que como parte de la motivación que dio origen a la resolución del Jefe de Gobierno se indica que la Administración Pública de la Ciudad ha realizado esfuerzos importantes para dotar de infraestructura para el abastecimiento de agua potable a todos los habitantes.

Tercero.- Asimismo reconoce que existe un déficit en el suministro del vital líquido fundamentalmente en algunas zonas de la delegación Iztapalapa, por lo que es evidente la necesidad de mantener beneficiados a los contribuyentes de esas colonias de la ciudad.

Cuarto.- Que a pesar de tener como altos fines el bienestar social y económico de la población la instancia administrativa encargada de implementar la condonación de manera automática sin mediar petición del usuario, pues así lo disponen las propias resoluciones del Jefe de Gobierno, y a pesar de ello el Sistema de Aguas ha desorientado a los contribuyentes, pues cuando los usuarios se presentan a las oficinas a consultar su situación tributaria se les induce a pagar indebidamente sin advertirles el beneficio que obra a su favor, lo que ha impedido la eficaz aplicación de la medida fiscal.

Quinto.- La Administración Pública ha reconocido las desventajas sociales en las que viven los habitantes de la zona oriente del Distrito Federal, la precariedad de servicios, por lo que incluso el pasado 30 de junio del 2008 el Jefe de Gobierno emitió una nueva resolución en la que condona totalmente el pago por el suministro de agua potable de los ejercicios fiscales 2003 a 2007 a 71 colonias de la demarcación Iztapalapa.

Sexto.- Otro hecho que impone atención inmediata es el acoso de inspectores y operativos en contra de los usuarios por medio de requerimientos y multas, de las



cuales también están exentos conforme a las resoluciones del Jefe de Gobierno emitidas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Séptimo.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala a los servidores públicos, conforme dispone el artículo 113, la insoslayable misión de aplicar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, por lo que al caso concreto corresponde orientar adecuadamente a los usuarios, que como ya se mencionó, la medida atiende a una situación de necesidad de un sector de la población en grado de vulnerabilidad.

Por lo antes expuesto en esta Tribuna, solicitamos a esta Diputación Permanente apruebe el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicitar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México gire las instrucciones necesarias a su personal con la finalidad de hacer efectiva a los contribuyentes de las colonias beneficiadas la condonación del pago de derechos por el suministro de agua potable y de cualquier otros beneficios fiscales que correspondan conforme a derecho.

Segundo.- Se solicita al Director General del Sistemas de Aguas de la Ciudad de México cesen los requerimientos, multas, recargos, accesorios y procedimientos señalados en las resoluciones de carácter general de fecha 22 de abril y 30 de junio, ambas del 2008, en contra de los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en las 70 colonias indicadas en las resoluciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Gobierno del Distrito Federal a efecto de reconocer el carácter social de los mercados públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

Los mercados públicos en el Distrito Federal cumplen un papel fundamental en la sociedad. De los 316 mercados públicos que se encuentran en la ciudad, la mayor parte de estos se ubican en zonas populares, acercando bienes y servicios a las familias más necesitadas.

Asimismo, el mercado cumple con una labor de convivencia e interrelación entre los usuarios y comerciantes. Las relaciones personales, los encuentros fraternales son elementos fundamentales en la convivencia cotidiana; no obstante, esta actividad enfrenta problemas que pueden poner en riesgo su participación y pueden trastocar los vínculos con los canales de abasto popular.

En primer lugar, destaca el hecho de que no se ha podido consolidar una política de precios, subsidios, créditos blandos, estímulos fiscales que permitan a los locatarios competir en igualdad de condiciones contra los grandes establecimientos trasnacionales.

En segundo lugar, se sigue actuando sin control por parte de las autoridades en los permisos que se otorgan a las grandes franquicias trasnacionales, así como con las ubicaciones donde se instalan, ya que deja de respetarse la distancia adecuada con respecto a la competencia.

En tercer lugar, no existen planes de alianzas estratégicas o de vinculación entre los agentes de producción, el comercio y el consumo.

En ese sentido, observamos que frente al desarrollo de las cadenas comerciales con influencia nacional e internacional y con capacidad para intervenir en los procesos de producción, empaque, transporte y acopio, el futuro de los canales tradicionales de consumo como son mercados, tianguis, concentraciones, centrales de abasto, parecen estar destinados a desaparecer, recrudesciendo así las condiciones de pobreza y desigualdad.

Aunque la mayor parte de la población en México sigue surtiéndose en los canales populares de abasto, los altos costos de los productos y servicios que ofrecen debido al poco apoyo que reciben, termina por beneficiar a las grandes cadenas comerciales; las grandes cadenas comerciales en las que compraba al 20 por ciento de la población con mayores recursos, están utilizando todos sus medios para exterminar a la pequeña competencia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 28 párrafo primero y segundo señala: “Están prohibidos los monopolios. La Ley

castigará severamente estas prácticas y las autoridades perseguirán con eficacia toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tengan por objeto obtener el alza de los precios”

Es necesario recalcar que no se está en contra de la competencia, sólo se desea que sea más equitativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5º establece como parte de la libertad de comercio que: A ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria o comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos.

Esto define que mientras sea lícita la libertad de comercio se puede llevar a cabo mientras no viole leyes de orden público o las buenas costumbres.

Por su parte, en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, México como parte contratante a partir del 21 de abril de 1976 y que entró en vigor el 26 de julio también del mismo año, se comprometió a la protección de la propiedad y a combatir la competencia desleal. Dicho convenio define en su artículo 10-bis: I. Los países de la Unión están obligados a asegurar a las nacionales de los países de la Unión una protección eficaz contra la competencia desleal.

Este fenómeno se está desarrollando en todo el planeta con la apertura creciente al intercambio comercial, las nuevas tendencias en el mercado mundial. La imposición de nuevas estrategias por parte de los mercados mayoristas, el desarrollo de nuevas tecnologías, la concentración creciente de las marcas privadas, el acceso a los medios de comunicación para difundir sus ofertas y productos han propiciado un cambio en las estructuras de las cadenas tradicionales de distribución, aunado a la falta de apoyo gubernamental a los canales de abasto popular, a ello se añade la exigencia de que los países menos industrializados disminuyan los subsidios a la agricultura, provocando que las grandes cadenas comerciales de distribución se favorezcan por los proceso de apertura comercial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a esta honorable Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en un acto de concertación del Ejecutivo y en colaboración con las asociaciones de comerciantes, se cumple y se lleve a la práctica las disposiciones del Reglamento de Mercados que de manera fundada están sustentados en diversos artículos constitucionales.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a las autoridades competentes a efecto de no permitir, en el marco de la ley, la autorización de nuevas instalaciones de centros comerciales, tiendas departamentales, tiendas de servicio, entre otras, que alteren, afecten, inhiban o reduzcan la función, el interés público que representan los mercados, asimismo revisar a la brevedad las tiendas departamentales que están por abrir a unos metros de los mercados públicos.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se diriman públicamente por medio de foros y mesas de análisis, con la participación de representantes de mercados públicos y de diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una adecuada actualización del Reglamento de Mercados.

Dado en el salón "Heberto Castillo" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 6 de agosto de 2008.

Firman los diputados Ramón Jiménez López y el de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 39 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública que retire el Cuerpo de Granaderos de manera inmediata del predio ubicado en Avenida Central número 68, así como cesen las hostilidades contra los habitantes de Santa Catarina, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de los diputados Juan Carlos Beltrán, Edy Ortiz y José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a esta Tribuna a nombre de los diputados Juan Carlos Beltrán Cordero, Edy Ortiz Piña, José Luis Morúa Jasso, Agustín Carlos Castilla Marroquín y el de la voz, por el 133, para presentar el punto de acuerdo que ya fue señalado por el diputado Presidente.

Es importante señalar que en el pueblo de Santa Catarina se han llevado a cabo una diversidad de construcciones de tipo gubernamental y actualmente se tiene programada por parte del INVI la construcción de 94 acciones de vivienda en el predio ubicado en Avenida Central número 68, pueblo de Santa Catarina, en la Delegación Azcapotzalco.

Los habitantes del pueblo de Santa Catarina no se oponen a la construcción de obra pública y mucho menos a la construcción de vivienda de interés social, sino al contrario, ellos han manifestado que su inquietud se enfoca a que se haga una adecuada planeación urbana que garantice el abasto de servicios como agua potable y suministro de energía eléctrica de calidad, un adecuado sistema de alcantarillado, que las vialidades no se saturen. Para ello, los vecinos de Santa Catarina han conminado la gestión con la movilización para defender su territorio conforme a los siguientes antecedentes:

Que de 2005 al 2006 se iniciaron las obras para que la construcción de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el pueblo de Santa Catarina y que a partir de esa fecha ha sido permitida por parte de las autoridades, debido al interés de sus pobladores de salvaguardar la superficie que ocupa la zona escolar en la cual se edificó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Dicha construcción causó daños a los planteles educativos que se encuentran cerca de ésta, poniendo en riesgo la vida de los niños ya que la edificación de dicho edificio no considera una adecuada planeación urbana.

El 22 de noviembre de 2006 ingresaron al Pueblo de Santa Catarina camiones de volteo, dicha situación alarmó a los vecinos ya que desconocían el motivo de la

presencia de éstos. Por tal motivo se llevó a cabo una asamblea y un plantón frente al predio hasta no tener respuesta de las autoridades competentes.

El día 19 de octubre de 2007, el Jefe Delegacional de Azcapotzalco inauguró la Plaza del Ahuehuate en el centro del Pueblo de Santa Catarina en un acto público. Por tal motivo la comisión del Pueblo de Santa Catarina pegaron pancartas, las cuales expresaban su inconformidad respecto al incumplimiento de los acuerdos tomados para el rescate de la Plaza del Ahuehuate, propiciando con esto la privatización de una parte de la Avenida Central, por lo que horas antes de que se llevara a cabo dicho evento el personal de la Delegación empezó a arrancar las cartulinas y agredir verbalmente a los integrantes de la comisión del Pueblo.

Hace ya más de un año vecinos del Pueblo de Santa Catarina se ha visto presa de alegatos y problemas a causa del predio ubicado en Avenida Central número 68, en la Delegación Azcapotzalco, en donde constantemente los vecinos son objeto de agresiones por parte de los cuerpos policiacos quienes a toda costa resguardan el predio en comento, el cual es reclamado por los vecinos como propiedad ejidal.

Que en la medianoche del martes 30 de octubre de 2007 y la madrugada del 31 de octubre del mismo, un grupo de 300 granaderos cercó el Pueblo de Santa Catarina, Azcapotzalco. Esta fuerza policiaca irrumpió en el Pueblo con la finalidad de tomar el control sobre el predio ubicado en la Avenida Central número 68. En ese momento los habitantes del Pueblo de Santa Catarina ya habían iniciado un juicio agrario, pues el terreno antes mencionado formaba parte de la propiedad comunal.

Siguiendo con los actos hostiles por parte de la policía capitalina, el 16 de junio del 2008, un numeroso contingente de granaderos, policías judiciales y ministerios públicos móviles tomaron el Pueblo de Santa Catarina para imponer por la fuerza el despojo de un predio que es propiedad comunal. Los vecinos permanecieron a la expectativa, pero su indignación creció cuando a pesar de que intentaron defender su predio por vías legales, vieron que la ilegalidad y el atropello tiene prisa y que la presencia policiaca no es para proteger a los ciudadanos, sino para



despojarlos de su patrimonio histórico, por lo que decidieron movilizar el viernes 20 de junio del presente año para exigir el respeto a sus derechos.

En respuesta, los granaderos arremetieron contra el pueblo golpeando a mujeres y realizando detenciones arbitrarias.

En los últimos días el cuerpo de granaderos tiene tomado el pueblo sin justificación real. Han quedado suspendidas las garantías ciudadanas, para intimidar al pueblo, para inhibir cualquier intento de protesta popular frente a este atropello.

Considerandos.

Que conforme al Artículo 8 de la Ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal, refiere que el uso de la fuerza deberá ejecutarse cuando estén en riesgo los derechos y garantías de personas e instituciones, la paz pública y la seguridad ciudadana; la policía podrá utilizar la fuerza siempre que se rijan y observe los siguientes principios: de legal, racional, que sea congruente, que sea oportuno y que sea proporcional el uso de la fuerza.

Los motivos por los cuales se da la intervención de la policía, por lo que se refiere el tipo de delito u orden a cumplir, no justifican por sí mismo el uso de las armas letales o fuerza letal, inclusive si los delitos de que se trata hayan sido violentados.

Segundo, que la ley en comento en su Artículo 16 menciona claramente que cuando la policía utilice la reducción física de movimientos para lograr la detención de una persona, observará los siguientes criterios:

Primero, se utilizará cuando la persuasión o disuasión verbal no haya causado los efectos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Segundo, se usará la técnica que produzca el menor daño posible a la persona y a terceros.

Tercero, inmediatamente al sometimiento de la persona, lo asegurará a fin de que no presente algún peligro para sí mismo, para la policía o para terceros.

Por cuestiones de tiempo me remitiré directamente al punto de acuerdo.

Se propone:

Único.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por lo que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal gire instrucciones para que se retire el operativo policiaco de manera inmediata del predio ubicado en la Avenida Central número 68, Pueblo de Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, así como el cese de las hostilidades contra los habitantes de Santa Catarina.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Estaría participando el diputado Guerrero y su servidor en contra.

¿Habría algún orador en pro?

El diputado Jacobo Bonilla y el diputado Daniel Salazar.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Efectivamente el caso que aquí se ha planteado es un caso complejo y tal vez como muchos diputados en la Asamblea hemos tenido la oportunidad de platicar con vecinos de esta Delegación, de esta zona y ver también con dirigentes de diversas organizaciones que promueven el reclamo de vivienda de interés social, en esta parte de la ciudad.

Quiero decirles que en este predio de Eje Central 68 son diversas organizaciones las que participan en un proyecto que viene de tiempo atrás, que cuenta con la aprobación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y que efectivamente se trataba de un predio de propiedad comunitaria, de propiedad ejidal y que fue expropiado bajo la causa de interés común, como sucede en todos estos casos para darle un uso habitacional de vivienda de interés social y se pactó con diversas organizaciones que representan a los vecinos que tienen interés de acceder a una de estas viviendas, el que ahí se pueda desarrollar este proyecto.

Hay un grupo de vecinos que como bien lo ha dicho el diputado Daniel Salazar, no están en contra del proyecto de la vivienda, sino que están excluidos o ellos asienten, dicen, que están excluidos de este proyecto. Ese es el asunto.

No se trata en todo caso de revertir una expropiación que ya se dio y volver a que sean nuevamente tierras dedicadas a otro uso, no habitacional, que por cierto tampoco estaban dedicadas realmente a nada, no se afectó más que el patrimonio convenido con los ejidatarios, de tal manera que no se sacrificó ninguna actividad productiva ni nada por el estilo. Entonces no hay un reclamo para que ese predio vuelva a tener una naturaleza distinta, sino que se dedique a esto.

¿Entonces qué es lo que tenemos ahí? Que hay una cantidad importante de representaciones, que en un proceso como son estos, largos, tediosos, de ir consolidando tanto el proyecto como los solicitantes en este espacio, hay una parte que no se siente incluida y que es la que está planteando este retiro del cuerpo de policías.

La pregunta es: ¿Por qué se tomó esta decisión; por qué se decidió de pronto solicitar por parte del Instituto de Vivienda, el apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública para cercar el predio? Porque no llegaron por oficio o por ocio, sino fue a petición de una autoridad que se presentó este agrupamiento de la policía para resguardar el predio, bajo la posibilidad de que pudiera ser invadido por algunos de los grupos.

Ese es el motivo de la solicitud de que estén ahí, que este predio puede ser invadido por alguno de los grupos, el que sea, y luego el problema viene en el desalojo; una vez que algún espacio de estos es ocupado, ya sea el terreno o un edificio, porque ha habido muchos casos también que de pronto se meten, se hacen proyectos de vivienda, llegan otros grupos, se meten y luego viene un problema que puede llevar meses o años para desalojar a alguien que no tiene derecho de esos bienes. Hay muchos casos que han ocurrido.

Entonces justamente para evitar que eso ocurriera, la autoridad responsable de la materia de vivienda en la Ciudad de México solicitó el apoyo de la Secretaría para resguardar ese predio e impedir que se tomara posesión de manera ilegal, puesto que ya hay un proceso legal que está cubriéndose.

Solicitar ahora que se retire el predio, digo, la vigilancia al predio, podría poner en riesgo definitivamente lo que se quiere evitar, que se invada por otros grupos que tengan un interés legítimo también pero no legal sobre este lugar, y nada garantiza que el retiro de los cuerpos de seguridad garantice que no va a haber la tentación de entrar.

En todo caso yo coincidiría con el diputado Daniel Salazar en que no haya abusos, en que efectivamente los cuerpos de seguridad se dediquen a eso, a resguardar un espacio, un predio, un terreno que es materia de un proceso de asignación, de construcción y de asignación legal a grupos de vivienda, pero que lo hagan en el marco del respeto a la ley.

Si efectivamente los granaderos que están ahí se pelean con los vecinos del pueblo, agraden a la gente que pasa, evidentemente hay un exceso de autoridad,

eso no podría permitirse, pero eso es muy distinto a decir que se retiren, porque si se retiran mañana entra otro grupo y entonces en lugar de resolver un problema se va a generar otro de mayor dimensión.

Entiendo, sé, tengo el conocimiento de que este otro grupo que está excluido está también negociando su inclusión, incluso han pedido 30 viviendas, eso es lo que han planteado “nosotros con 30 viviendas estamos dentro, o sea, no tenemos ningún problema”. Ese es el asunto de fondo. Entonces llevar al extremo de que se retire el resguardo del predio por la incorporación en un proyecto de 30 viviendas me parece pues que no corresponde a la situación que hoy tenemos.

En todo caso me parece que habría que hacer también un exhorto al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, al INVI, para que si efectivamente estos ciudadanos justifican, acreditan que puedan ser respaldados, apoyados para acceder estas 30 familias a una vivienda, no necesariamente en este lugar sino en muchos otros de los espacios que se están proyectando y construyendo, que sean incorporados, pero que esto no sea un motivo del conflicto en ese lugar. Creo que hay vías de encontrar la solución.

En ese aspecto yo diría en todo caso, diputado Daniel Salazar, que sí hagamos un exhorto a que se comporten con respeto a la gente, que se establezca un ánimo de encontrar un acuerdo entre los diversos grupos de representantes o de organizaciones de vivienda que hay en la zona, porque no es un solo grupo son varios los que están ahí, y efectivamente hay unos que están excluidos pero eso ya no es parte, digamos, de nosotros, sino es dinámica misma de estos movimientos en una demanda que con mucho siempre es mayor que lo que se oferta en términos de vivienda de interés social.

En ese aspecto creo que esta Asamblea haría muy bien en hacerle un llamado al Director del INVI a coadyuvar a que estas familias que están hoy excluidas de este proyecto puedan ser incorporadas en ese o en otro proyecto, y en todo caso darle nosotros seguimiento y sí exigir respeto a la actuación de los cuerpos policiacos de no agredir a las familias de esta zona.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Agustín Guerrero. Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Bonilla para argumentar a favor, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Con su venia, señor Presidente.

Me parece que sí hay una diferencia en la apreciación del problema en Azcapotzalco, sí creo que pueden haber comunes acuerdos, que finalmente lo que en el fondo vamos a buscar es que no haya violencia y que no se golpee a los vecinos de Santa Catarina, por ejemplo, que incluso los granaderos golpearon a mujeres y son vecinos de ahí.

Yo sí difiero en la parte de que esto es un conflicto entre grupos que buscan vivienda, posiblemente porque no estoy muy cerca de los grupos que quieren vivienda y a lo mejor ustedes ya traen una visión mucho más profesional y más perita en este tipo de vivienda popular.

Finalmente yo creo que con ninguna delegación se puede jugar como pareciera que se está jugando en Azcapotzalco, de quitamos, lo digo sólo como ejemplo, que quitamos a 30, ponemos a 30, sumamos a más, quitamos acá, porque realmente el llamado de todo Azcapotzalco no va en que si queremos muchas viviendas o no, sino va un poco más a que la política agresiva del Gobierno del Distrito Federal en vivienda genera un descontrol en las colonias y las colonias de Azcapotzalco son muy tradicionales, son muy populares, son muy viejas, son de antaño, de hecho son barrios, pueblos y colonias, y Azcapotzalco ha crecido de una manera muy desordenada, creció como los pueblos pudieron crecer, entonces cada vez que se pone una unidad habitacional en alguna colonia de Azcapotzalco rompe con todo el esquema de vida que los vecinos de ahí quisiera dar.

Yo creo que todos estamos a favor de una vivienda digna, de hecho creo que uno de los temas que se han estado pronunciando aquí en la Asamblea Legislativa es

el que la vivienda tenga mucho mejor nivel de calidad, que sean viviendas donde las familias puedan vivir de una manera más tranquila.

Actualmente hay viviendas en las cuales generan una neurosis dentro de la misma familia y eso en el Partido Acción Nacional nos preocupa mucho. Nosotros creo que podemos andar buscando viviendas dignas para los vecinos y en el caso concreto de Santa Catarina y de muchas otras colonias de Azcapotzalco lo que más se busca es poner un alto y volver a replantear el programa de vivienda que se tiene estipulado en Azcapotzalco.

Creo que nos afecta mucho a los vecinos, no hay una cantidad suficiente de vialidades como para poder desahogar la cantidad de vehículos que van a entrar, porque a pesar de que son viviendas de interés social tienen vehículos, y no lo podemos ver en Azcapotzalco sino hay muchas viviendas de interés social donde hay muchos vehículos y no hay la cantidad de estacionamientos; también hay que subrayar que Azcapotzalco es la delegación de todo el Distrito Federal que tiene menos áreas verdes, entonces finalmente un reclamo de los vecinos es queremos áreas verdes, poder convivir con los nuevos proyectos de vivienda y tener más áreas verdes.

Aprovecho yo para decirle a los compañeros diputados del PRD, los que quedan, comentar que vale la pena replantear bien la investigación y los estudios sobre el plan delegacional en Azcapotzalco, porque los vecinos sabemos que quieren viviendas, pero también quieren áreas verdes, los vecinos quieren un espacio adecuado para poderse esparcir y no vivir todos apretados.

Yo creo que vale la pena replantear las estrategias en Azcapotzalco, creo que se pueden hacer todos, yo estaré a favor de este punto de acuerdo, posiblemente también con la tesitura que propone Agustín, pero sí vale la pena y si se puede anexar en el punto de acuerdo esto de buscar la manera de replantear la política de vivienda en Azcapotzalco, creo que eso nos ayudará mucho.

Apresurar la aprobación de un programa delegacional por ejemplo, que son los que estuvieron aquí, yo creo que nos llevaría a la Asamblea Legislativa a un error

y a tener a vecinos que se estén confrontando con los diputados integrantes de estas comisiones.

Yo les pediría de favor que pudiéramos hacer ese replanteamiento y por supuesto que apoyo yo la postura que se presentó aquí.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Bonilla. Tiene el uso de la palabra el diputado Xiu Tenorio para argumentar en contra hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La semana pasada afuera de este Recinto Legislativo estuvo presente un gran número de personas para protestar justamente por algunas situaciones vinculadas con el predio de Central 68. Su servidor, en calidad de Presidente de esta Diputación Permanente, asumió la responsabilidad de platicar con ellos y sobre señalar que a pesar de que pidieron una comisión plural, una representación de esta Diputación, lamentablemente no encontramos eco y solamente fueron atendidos por su servidor.

Los compañeros que estuvieron aquí presentes denunciaron no solamente algunas cosas que ya expresó el diputado Guerrero, como es la condición de permitir el proyecto de vivienda en este predio a cambio de que se les entregaran ciertas viviendas en otras partes, hicieron denuncias muy precisas y muy puntuales contra diputados de esta Asamblea Legislativa.

Su servidor tomó el acuerdo porque además hubo un incidente de violencia que preocupó a esta Presidencia, de llegar a un acuerdo con ellos para dar notificación de lo que estaba ocurriendo con estos señalamientos, que traían evidentemente evidencia en contra de diputados de esta Asamblea y turnarlo a la Comisión de Gobierno y que fuera la Comisión de Gobierno quien tomara en sus manos este asunto y fijara una posición, de manera que no tuviera que ser esta Diputación Permanente.



La Comisión de Gobierno no se ha reunido desde la semana pasada, por lo cual este tema no fue abordado, pero yo espero que se enliste en la siguiente sesión.

Parte de los diputados que fueron señalados son integrantes, perdón, vienen como diputados promoventes de este punto de Acuerdo.

Los compañeros que estuvieron aquí presentes trajeron toda la documentación que de alguna manera los acredita como legítimos propietarios del predio de Central 68 y de alguna manera justifican la intervención con estos documentos de en este caso del Cuerpo de Granaderos. Todos estos documentos están en manos de la Presidencia de la Diputación Permanente y en manos de la Comisión de Gobierno.

Señalaron que las cosas evidentemente no están siendo fáciles y que la posibilidad de violencia en dicha zona es muy probable, situación que han compartido aquí otros diputados y situación que vimos, insisto, la semana pasada en las escalinatas de esta Asamblea Legislativa.

Me parece muy preocupante en cualquier escenario de uno y otro lado que se intente lucrar con un tema de esta naturaleza. La vivienda no puede ser de ninguna manera el elemento por el cual se consigan apoyos y se generen clientelas, compañeros.

En mi calidad de Presidente de esta Diputación Permanente yo los exhortaría a que el punto de acuerdo fuera más en el sentido que ha planteado el diputado Guerrero de que exhortemos a las autoridades competentes a resolver la problemática del Predio de Central 68 y no permitamos ni generemos por intereses futuros y políticos de cualquiera de nosotros, un clima de violencia en una demarcación, que como lo ha señalado también el diputado Bonilla lo que menos quiere es ese tipo de expresiones en sus colonias.

Sería lo que tengo que decir, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Tenorio. Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar hasta por 10 minutos para argumentar a favor.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Fuera del tema News Divine y de algunas solicitudes que se han presentado para que haya información de algunos temas y que hemos girado en otros momentos, que quizás no sean las formas de plantearlo, aunque hay mucha coincidencia en los integrantes de esta Diputación Permanente de que la información debe llevarnos a la transparencia, pero fuera de esos casos esta Diputación Permanente ha logrado sacar un número importante de puntos de acuerdo, exhortos, que se han dado por consenso, porque me parece que hemos actuado con mucha responsabilidad, evitando que las opiniones que se encuentran en los extremos de las temas se polaricen y entonces perdamos el tiempo, inclusive en discusiones que no nos conducen a la construcción de acuerdos y consensos y me parece que el tema de hoy, es un tema ejemplo que cuando evitamos polarizar las cosas, podemos cumplir con nuestra responsabilidad como legisladores; porque después de haber escuchado a los oradores que me precedieron, me parece que nos vamos acercando a una propuesta muy puntual, a que el uso de la fuerza, que ésa es la naturaleza del punto, se restrinja exclusivamente a lo necesario; es decir, que la presencia policíaca no sea ni parezca intimidatoria para ninguna de las partes, sino que tenga dos objetivos: resguardar efectivamente el predio, que es el centro del debate, pero sobre todo un posible enfrentamiento en aras de tomar o ganar la posesión del predio.

El otro asunto, es que exhortemos al Instituto de la Vivienda para que se establezca una mesa de trabajo en donde los actores involucrados participen, tengan voz, sean escuchados y puedan poner en la mesa las inquietudes o lo que motive y fundamente su postura.

A mí me queda perfectamente claro que la demanda de una vivienda es legítima, sobre todo en las condiciones actuales del país en la materia, en términos económicos, me parece que no se puede desacreditar, descartar, descalificar a priori a nadie que tenga una demanda de esta naturaleza y debe ser escuchada sus posturas.

De igual forma aquéllos que consideran que generando un proyecto de vivienda pudiera generar un impacto y lo vivimos en Benito Juárez con el asunto de la redensificación, se está viviendo en Venustiano Carranza con el asunto de la redensificación, lo estamos viviendo con los asuntos que el diputado Xiuh Tenorio ya aquí ha señalado, grupos a favor y en contra de las modificaciones a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano porque unos buscan la vivienda, insisto, demanda legítima y otros prevén que la conclusión de algún proyecto en alguna zona provoque un impacto en materia de estacionamientos, en materia de agua potable, en materia de seguridad y entonces el gobierno de la Ciudad a través de sus instancias deberá jugar un papel muy objetivo, muy institucional a través del cual puedan dirimirse los dos intereses igualmente legítimos.

Entonces me parece que estaríamos en condiciones de aprobar por los diputados de esta Diputación Permanente el punto de acuerdo con las modificaciones y con las propuestas que aquí han sido consideradas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-**

Gracias, diputado Salazar. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si se aprueba la propuesta en los términos que ha sugerido el diputado Salazar y que, entiendo, serían motivo de acuerdo en esta Diputación Permanente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que dentro del marco de sus atribuciones

gire instrucciones a quien corresponda para que envíen a esta Soberanía un informe pormenorizado relativo a las acciones que se han implementado en el gobierno federal en la lucha contra la homofobia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por obvia y urgente resolución vengo, a nombre del diputado Enrique Pérez Correa y el propio, a poner a su consideración el punto de acuerdo que ya fue señalado por el diputado Presidente. Con su venia, diputado Presidente.

Considerandos:

1.- El pasado periodo ordinario de trabajos de la LX Legislatura federal, específicamente el día 21 de noviembre de 2006 se aprobó por unanimidad de las fracciones parlamentarias un punto de acuerdo que tiene por objetivo instruir el día 17 de mayo como el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia. La propuesta quedó definida en tres artículos de dicho punto: el primero de ellos instituye el 17 de mayo como Día Nacional de Lucha contra la Homofobia, en el segundo y tercero artículo se exhorta al Poder Ejecutivo en sus ámbitos federal, local y municipal a instituir y celebrar esta fecha.

Nueve de cada diez personas homosexuales afirma que existe discriminación en su contra, 4 de 10 personas homosexuales dicen haber sido discriminados en su trabajo a causa de su orientación sexual, 70% de las personas homosexuales considera que la discriminación en su contra ha aumentado en los últimos 5 años.

Otra remesa de cifras escalofriantes es la que tiene que ver con crímenes de homofobia en México: 337 asesinatos documentados entre 1995 y 2004, 322 han sido hombres, 15 mujeres, 101 casos de ejecuciones con arma blanca, 65 muertos a golpes, 48 estrangulados, 37 con múltiples torturas, 1001 ejecuciones han sido estimadas entre 1995 y el 2004.

El contexto y la situación de las personas homosexuales en México sigue siendo desalentador, sin embargo también se pueden mencionar algunas acciones que,

sobre todo desde la esfera legal del Distrito Federal, se han llevado a cabo para contrarrestar y reivindicar esta realidad.

Desde la Asamblea Legislativa hemos impulsado leyes a favor de esta importante comunidad, leyes como la que tipifica y sanciona los denominados crímenes de odio, Ley de Sociedades en Convivencia, entre otras.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al honorable Congreso de la Unión para que dentro del marco de sus atribuciones envíe un informe detallado a esta Soberanía donde mencione la efectividad que se le ha dado a punto de acuerdo que instituyó el 17 de mayo como el “Día Nacional para la Lucha Contra la Homofobia” y asimismo señale qué acciones se han implementado a nivel federal en contra de la lucha contra la homofobia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulta la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se propone que de manera coordinada el Gobierno del Distrito Federal, las 16 Delegaciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicien una campaña de difusión para informar y convencer a los habitantes de la Ciudad de México sobre el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** No voy a leer el punto de acuerdo. Me parece que es un tema que se ha estado tratando de manera amplia en las últimas reuniones, en las últimas sesiones de la Diputación Permanente.

Quisiera solamente señalar que más allá de la controversia que desde el punto de vista técnico puede haber entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad, si un año es el plazo necesario que establece o el tiempo que se necesita para dar cabal cumplimiento a la norma oficial para el cierre definitivo del Bordo Poniente, o si los 4 meses que ya se ha prorrogado su operación son o no suficientes, lo que sí es un hecho es que va a llegar un plazo o una fecha fatal en la que ya no vamos a poder depositar el desecho sólido popularmente conocido como basura, en el relleno sanitario del Bordo Poniente, y que a pesar de los esfuerzos que se pudieran hacer en las siguientes semanas y meses para poder lograr la creación

de los centros integrales de reciclado y generación de energía eléctrica, es un hecho que los ciudadanos debemos involucrarnos en el manejo de la basura o de los desechos sólidos.

Que los ciudadanos debemos hacernos corresponsables de que ya no hay un sitio no sólo en el DF sino en la Zona Metropolitana, sitios en donde puedan operar estos centros sin la molestia hacia algún sector de la población. Hay que recordar que en el caso del DF aunque tenemos 52 por ciento de reserva territorial ésta tiene una grave presión no sólo por la demanda de vivienda, sino por la necesidad de que la Ciudad cuente con infraestructura para que quienes vivimos en el DF podamos tener servicios garantizados de calidad y en cantidad suficiente.

Entonces es menester que en un problema tan complejo, como el de la basura, donde se prevé que para el 2012 pasemos de la Zona Metropolitana de 12 mil 500 toneladas de basura a la generación de más de 16 mil, no va a haber medidas, inversiones que alcancen para sostener ese ritmo de generación de basura.

Por ello se hace necesario como se intentó cuando se promulgó la Ley del Manejo de los Desechos Sólidos, que se implemente una campaña coordinada entre el Gobierno del Distrito Federal, las 16 Demarcaciones y los diputados integrantes de esta Asamblea, a través de los Módulos de Atención Ciudadana, que nos hagamos corresponsables de que la gente sepa que hay una Ley que debe de cumplirse. Aquí valdría la pena señalar que está pendiente y también es parte del documento, la publicación del Reglamento, porque sabemos que si no hay Reglamento la Ley es letra muerta y son poemas y son buenas intenciones.

Por eso es que hoy venimos a esta tribuna a poner a su consideración este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se propone la conformación de una Comisión Especial en la que se analice y dé seguimiento al proyecto de construcción de la Línea 12 del Metro, Línea Dorada, con motivo del Bicentenario que correrá de Mixcoac a Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.



Ante las manifestaciones que hasta ahora no han sido generalizadas pero que se empiezan a presentar en delegaciones como Iztapalapa y Tláhuac de oposición a la construcción de la Línea 12 del Metro, y antes de que las cosas pudieran aprovecharse de manera política, en forma indebida, lo quiero subrayar, antes de que se empiece a generar una confusión en cuanto al objetivo y las bondades de este proyecto, consideramos necesario que se conforme una comisión de esta Asamblea para que le dé un seguimiento muy puntual a este tema. Ya ha sido objeto de discusión en esta Diputación Permanente, sólo pondría como ejemplo el caso de la cancelación de la estación Vía Láctea, que un grupo de vecinos de Coyoacán y de Iztapalapa apelaron para que ésta fuera cancelada.

Ha habido información en los últimos días en los diferentes medios de comunicación, en el que se ha manejado diversos enfoques al proyecto, a veces se ha señalado que va a ser un túnel, que a veces va a ser superficial, que en otros tramos va a ser elevado.

En fin, que estas contradicciones de la información que a fluido está provocando que, insisto, sectores de la población de estas dos demarcaciones y que pudieran haberlas en el futuro de otras más, echaran para abajo un proyecto que ha costado mucho impulsar y lo digo, me incluyo en estos esfuerzos, porque para quienes vivimos en Iztapalapa, es necesario que tengamos un transporte alternativo, sobre todo la parte sur de la delegación, desde Periférico y hasta los límites con Tláhuac y Xochimilco.

Por ejemplo no está el Eje número 9, el 9 sur, el Eje más efectivo es el 8 y que está saturado, el Eje 7 y el Eje 6 también tienen una saturación, el Anillo Periférico, y hay una franja de cerca de 500 mil personas, entre avenida Tláhuac y el Anillo Periférico que tienen muy poca movilidad precisamente porque hace falta este sistema de transporte colectivo, que no es contaminante, que es más eficiente, que por supuesto el transporte de combustión y que además es no contaminante.

Ante las bondades que quienes vivimos en Iztapalapa vemos de este asunto, estamos preocupados de que esto se vaya a politizar, que se vaya a confundir en

los términos del proyecto, que vaya a generar dudas, que por la ausencia de información ágil y efectiva para quienes tienen inquietudes y dudas, se desvirtúe este proyecto.

Por eso nos parece importante que los diputados de esta Asamblea pudiéramos conformar una comisión que le dé seguimiento y que lleve a buen término la construcción de esta Línea 12 del Metro, que en cualquier parte del Distrito Federal, seguramente la quisieran tener, aún cuando ya cuenten con algunas líneas, todos hemos criticado la falta de movilidad que hay en la ciudad y las bondades que el Sistema de Transporte Colectivo Metro ha presentado y ha generado para quienes se mueven en esta metrópoli.

Dejo a su consideración, diputados integrantes de esta Comisión, el que pudiéramos aprobar esta Comisión de Seguimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez, y al Subsecretario de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, doctor Jesús Valdez Peña, para que rindan un informe pormenorizado respecto a la realización de consultas ciudadanas.

En términos de lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna esta propuesta para su análisis a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruir a la Oficiaría Mayor del Gobierno del Distrito Federal la inmediata reestructuración orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el objeto de estrechar vínculos entre los cuerpos de seguridad pública y la ciudadanía que garanticen la armonía entre los derechos, las libertades, la seguridad y la prevención del delito, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Mauricio Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a nombre del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en diversos ordenamientos que rigen la vida de esta Soberanía, a presentar el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a instruir a la Oficiaría Mayor del Gobierno del Distrito Federal la inmediata reestructuración orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el objeto de estrechar vínculos de confianza entre los cuerpos de seguridad pública y la ciudadanía que garanticen la armonía entre los derechos, las libertades, la seguridad y la prevención del delito, por lo cual se exponen los siguientes considerandos:

Primero.- Que la Ley de Seguridad Pública del DF en su artículo 2º dispone que su objeto es mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

Segundo.- Que la misma ley en el artículo 17 dispone que los elementos de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal deben actuar dentro del orden jurídico, respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como el comportamiento que deben observar cuando se encuentren en servicio.

Tercero.- Que históricamente la ciudadanía percibe a los cuerpos de seguridad como actores altamente corruptos, discrecionales en la actuación del orden público, estableciéndose relaciones cifradas en la desconfianza por esa ancestral concepción en la que se reduce la seguridad pública en un problema entre policías y delincuentes, identificando a estas partes como igualmente nocivas para la sociedad.

Cuarto.- Que los hechos ocurridos el 20 de junio en la Delegación Gustavo A. Madero de esta ciudad anima la tesis de enemistad entre la ciudadanía y su policía, siendo esta concepción negativa para la política de prevención delictiva, puesto que la sociedad reserva su cooperación a los responsables de la seguridad por tenerlos bajo sospecha de ser parte del problema y no la solución del mismo.

Quinto.- Que nuestra ciudad como megalópolis se encuentra altamente susceptible a ser arena propicia para el desarrollo de actividades delictivas, por lo que los ciudadanos deben depositar toda su confianza en los cuerpos de seguridad, de ahí la imperiosa necesidad de construir vínculos de confianza entre el ciudadano y el policía para que así se edifique la seguridad pública con base en la credibilidad, estabilidad y certeza social.

Sexto.- Que la Ciudad de México es la referencia democrática nacional por lo que se debe superar visiones añejas que proponen el combate a la inseguridad a través de la severidad punitiva y súper población penitenciaria, por lo que se debe reorientar hacia el paradigma de la prevención delictiva, lo que significa una policía capaz, efectiva, moderna, que se organice con base a un nuevo modelo de seguridad pública fundado en la cooperación de ciudadanos seguros de que sus derechos y libertades son resguardados por su policía.

Séptimo.- Que el ciudadano Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, confió recientemente la delicada responsabilidad de la seguridad de esta gran ciudad al doctor Manuel Mondragón y Kalb, quien incluso consciente de la urgencia de profundos cambios en la institución ha presentado al Ejecutivo Local su proyecto de reestructuración. En ese orden de ideas la Asamblea Legislativa como órgano con funciones de control administrativo debe coadyuvar para su satisfactorio procesamiento.

Por lo anteriormente expuesto se pone a su consideración el presente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a instruir a la Oficialía Mayor del Gobierno

del Distrito Federal la inmediata reestructuración orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con objeto de estrechar vínculos de confianza entre los cuerpos de seguridad pública y la ciudadanía, que garanticen la armonía entre los derechos, las libertades, la seguridad y la prevención del delito.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo al Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y tratar diversos asuntos referentes a su encargo, se concede el uso de la tribuna al diputado Ramírez del Valle a nombre propio y del diputado Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, Presidente. Con su permiso. Únicamente daré lectura al resolutivo, solicitando que se inserte íntegro el texto.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta y solicita al Subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, el licenciado Hazael Ruiz Ortega, a que acuda a una reunión de trabajo ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el próximo día 21 del presente mes a las 12:00 horas en un salón de la Asamblea Legislativa bajo el siguiente orden del día:

Primero.- Registro de asistencia.

Segundo.- Análisis y en su caso postura por parte de la Subsecretaría respecto de las iniciativas presentadas en la actual Legislatura encaminadas a mejorar el sistema penitenciario.

Tercero.- Planteamiento de necesidades legales y reformas legislativas necesarias para mejorar el sistema penitenciario.

Cuarto.- Informe a los legisladores sobre los avances del modelo penitenciario enfocado a generar un eje central que permita el combate al ocio que se vive en prisiones, así como aplicar mecanismos de capacitación laboral a los internos; los avances de la creación, instalación e integrantes del Consejo Consultivo del Sistema Penitenciario; los avances del programa orientado a la rehabilitación de jóvenes primodelincuentes que permita reinsertarlos con éxito en los quehaceres de la sociedad mexicana; los avances en la instalación, bloqueadores de llamadas

telefónicas de celulares en todos los reclusorios para impedir que los internos puedan operar telefónicamente operaciones delictivas en el exterior; los avances en las construcciones de los dos nuevos reclusorios con arquitectura vertical que deben entrar en operación en 2008 y 2010; los avances de las investigaciones sobre la fuga del reo Luis Gonzaga, del Reclusorio Oriente; los programas que atacan la corrupción, venta de dormitorios, drogas y operación delictuosa dentro de los reclusorios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente. Sesión 13 de agosto del 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 13 de agosto de 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(15:55 horas)**

